

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 96

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”**

ACTA No 183 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIERCOLES 8 DE DICIEMBRE DE
2021
HORA DE INICIO 09:00 A.M

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente

H.C LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muy buenos días Honorables Concejales, un saludo especial para cada uno de ustedes en el día de hoy 8 de diciembre, trabajando acá desde la plenaria del Concejo, un saludo especial a la doctora Saray Secretaria de Hacienda, a las unidades de apoyo de cada uno de ustedes que también están, a los Honorables Concejales que se conectan virtualmente, un saludo especial a los aspirantes a secretario, a la doctora Viviana, a nuestra fuerza pública y hacemos el primer llamado a lista y verificación del quórum señor secretario.

SECRETARIO: Buenos días a todos los Honorables concejales miembros de esta corporación, bienvenidos a la sesión del día de hoy 8 de diciembre.

Marina Arévalo	presente
Luis Eduardo Ávila	presente
Javier Ayala Moreno	presente
Luisa Fernanda Ballesteros	presente
Carlos Andrés Barajas	-
Jaime Andrés Beltrán	-
Luis Fernando Castañeda	presente
Francisco Javier González	presente
Robin Anderson Hernández	presente
Wilson Danovis Lozano	presente
Leonardo Mancilla Ávila	presente
Nelson Mantilla Blanco	-
Silvia Bibiana Moreno	presente
Edinson Fabián Oviedo	-
Carlos Felipe Parra	presente
Tito Alberto Rangel	-
Jorge Humberto Rangel	presente
Cristian Andrés Reyes	presente
Antonio Vicente Sanabria	presente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Señor presidente han contestado al llamado a lista 14 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Existiendo quórum continuemos leyendo el orden del día.

SECRETARIO: Orden del día.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Posesión de la Contralora de Bucaramanga para el periodo 2022-2025.

QUINTO: Entrevista de los candidatos para secretario general periodo 2022.

SEXTO: Continuación en segundo debate del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

SEPTIMO: Designación y trámite de contralor ADOP en procesos fiscales.

OCTAVO: Lectura de documentos y comunicaciones.

NOVENO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga miércoles 8 de diciembre de 2021, 9:00 de la mañana, presidente Fabián Oviedo Pinzón, primer vicepresidente Leonardo Mancilla Ávila, segundo vicepresidente Robin Anderson Hernández, el secretario general Carlos Andrés Hincapié Rueda.
Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Honorables concejales aprueban el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Posesión de la contralora de Bucaramanga para el periodo 2022-2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Honorables Concejales atendiendo la Elección del Contralor de Bucaramanga, realizada por parte de esta corporación el día 5 de diciembre del 2021, dónde fue elegida la doctora Viviana Marcela Blanco Morales para ocupar el cargo de Contralor Municipal de Bucaramanga para el periodo comprendido entre el 1° de enero del 2022 y el 31 de diciembre del 2025, realizaremos la toma de juramento de rigor de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno del Honorable Concejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Doctora Viviana Marcela Blanco Morales juráis a Dios y prometéis a esta corporación que representa al pueblo, cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone de acuerdo con la Constitución y el ordenamiento jurídico.

DRA. VIVIANA MARCELA BLANCO: Si juro.

PRESIDENTE: Si así fuere que Dios, está corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden. La Doctora Viviana queda posesionada por el Honorable Concejo de Bucaramanga. Ha sido tomado el juramento de la doctora Viviana Marcela Blanco Morales, Contralora Municipal de Bucaramanga para el periodo comprendido entre el 1° de enero del 2022 y el 31 de diciembre del 2025.

SECRETARIO: En los términos del artículo 166, numeral 2, parágrafo 4. Ha sido posesionada como lo ordena el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga la señora Contralora para el periodo 2022 2025.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. VIVIANA BLANCO CONTRALORA MUNICIPAL:

Muy buenos días para todos los Honorables Concejales que se encuentran presencialmente y los que nos acompañan virtualmente, a la Secretaría de Hacienda, a su equipo de trabajo, a la Policía Nacional, a todas las personas que nos acompañan en este recinto y a todos aquellos que están conectados en las redes sociales.

Quiero dar gracias al Todopoderoso porque es mi guía y fue la luz que permitió materializar este reto de ser hoy la Contralora Municipal de Bucaramanga, dedico ese nombramiento a mi padre, en honor a su gran esfuerzo por darme la mejor formación profesional, por darme una familia, que a través de su ejemplo he visto el trabajo para labrar un buen nombre, el significado de la honestidad, la valentía para enfrentar la adversidad y sobre todo el entender que la vida es cíclica y que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nunca podemos perder la humildad que nos caracteriza. Agradecer a dos excelentes profesionales que conocí en la terna para la Contraloría, por sus valiosos conocimientos y por sus excelentes hojas de vida fue un honor para mí llegar con ustedes hasta la recta final. Hoy es un gran día para agradecer a ustedes Honorable Concejo Municipal, por haber creído en una mujer bumanguesa, por haber creído en su hoja de vida y en su capacidad para ejercer el control fiscal del municipio; tengo un gran compromiso con ustedes los 19 concejales en ejercer fielmente mis funciones en aras a realizar un excelente trabajo que enaltezca el papel de la mujer en el desempeño de la función pública; asimismo destacar el rol que han venido desempeñando las mujeres santandereanas quienes se caracterizan por ser berracas, trabajadoras, emprendedoras y muestra de ello en el sector público como muy bien lo hacen nuestras concejales: Silvia Viviana Moreno, Marina de Jesús Arévalo, Luisa Ballesteros como también todas las funcionarias públicas que hacen parte del municipio de Bucaramanga, quiénes enaltecen el trabajo de la mujer y han desarrollado un rol relevante para continuar abriendo espacios para nosotras. Mi gestión fiscal tendrá como objetivo alcanzar los máximos beneficios para que el Municipio de Bucaramanga se enfoque y pueda tener un mejor manejo de los recursos públicos, igualmente articular nuestros esfuerzos para analizar la gestión fiscal de las entidades vigiladas en proyectos de alto impacto, entregando resultados oportunos y eficaces. Por último, decirles que la Contraloría Municipal de Bucaramanga en cabeza de Viviana Marcela Blanco Morales estará abierta para todos y así me inspiró en una frase de la Madre Teresa de Calcuta que dice: "Da siempre lo mejor de ti, que lo mejor vendrá", muchas gracias señores.

INTERVENCION DEL H.C LUIS CASTAÑEDA: Quiero reiterar el saludo protocolario a todos los integrantes del Concejo de Bucaramanga, funcionarios y Policía Nacional que nos acompañan en la mañana de hoy. No puedo pasar en alto está plenaria del Concejo de Bucaramanga y esa posesión de la nueva Contralora de nuestra ciudad, la ciudad que me vio nacer, para felicitar a la doctora Viviana Marcela Blanco Morales, haciendo honor a la mujer Santandereana, una mujer que a través de este proceso, de esta convocatoria que adelantó el concejo de Bucaramanga logre conocer, estudiando su hoja de vida, estudiando el talento y las virtudes que Dios le ha entregado a esta mujer bumanguesa, a su padre Víctor Hugo quiero saludarlo de manera especial; ahí está la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

muestra de que usted ha sido un gran padre. Una mujer con el talento, con la capacidad de la doctora Viviana merece ser la Contralora de Bucaramanga y qué bueno señor Presidente que este consejo, este periodo haya permitido que la mujer llegue a manejar los destinos del control fiscal de la ciudad de Bucaramanga, es la hora de la mujer por eso desde el Centro Democrático mi partido quiero felicitarla y quiero darle la bienvenida a esta mujer guerrera que ha mostrado capacidad durante este proceso y con su entrevista en esta corporación y hoy en la posesión queda claro, que se ha elegido con transparencia y se ha elegido la mejor opción para la Contraloría de Bucaramanga. Aprovecho también Presidente y Honorables Concejales felicitar a nuestro presidente del Concejo Honorable Concejal Fabián Oviedo, a la mesa directiva a usted Honorable Concejal Robin Hernández, Concejal Leonardo Mancilla porque tiene que quedar constancia en esta plenaria que hubo transparencia, que hubo un proceso diáfano y que la ciudad esté tranquila, de que aquí se elige al mejor y que aquí se elige bajo normas de transparencia, eso es lo que ha hecho el concejo de Bucaramanga, a todos aquellos quienes ayudaron a elegir a la doctora Viviana Marcela Blanco Morales; creo yo señor Presidente tomaron la mejor decisión por Bucaramanga, felicitaciones doctora Viviana Marcela, buen viento y buena mar y a usted le irá bien porque usted es una mujer con espiritualidad, una hija de Dios, una hija de esta tierra y nos enorgullece que usted sea la contralora de Bucaramanga, muchas gracias .

SECRETARIO: Señor presidente se ha agotado el punto número 4° cuarto del orden del día.

QUINTO: Entrevista de los candidatos para secretario general periodo 2022.

PRESIDENTE: Honorables concejales mediante la resolución número 165 del 2021, se estableció el procedimiento para la realización de la entrevista para los aspirantes en desarrollo de la convocatoria pública para la elección del secretario o secretaria general periodo 2022 la cual es la siguiente:

Se dará ingreso por orden alfabético de forma individual y separada a cada uno de los aspirantes.

Se otorgará un término de máximo 15 minutos para que cada aspirante exponga su hoja de vida, su experiencia y la forma como pretende desempeñar el cargo.

Terminada la presentación, procederá la mesa directiva a realizar una de las preguntas remitidas por la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Universidad del Quindío, insertas en la urna de cristal que está ubicada acá en el Concejo, en la que cada uno de los participantes al azar tomará una pregunta y deberá responderla, para lo cual cada candidato dispondrá de un término máximo de 5 minutos.

Cada concejal de la Corporación podrá formular una pregunta, luego de ser resuelta la propuesta por la Universidad del Quindío, el participante tendrá máximo de 5 minutos para dar respuesta a lo preguntado.

Se reitera que la entrevista no otorga ningún puntaje y sirve como criterio orientador para que la plenaria pueda elegir.

Vamos a dar un receso...

SECRETARIO: Volvemos del receso

Marina Arévalo	presente
Luis Eduardo Ávila	presente
Javier Ayala Moreno	presente
Luisa Fernanda Ballesteros	presente
Carlos Andrés Barajas	presente
Jaime Andrés Beltrán	presente
Luis Fernando Castañeda	presente
Francisco Javier González	presente
Robin Anderson Hernández	presente
Wilson Danovis Lozano	presente
Leonardo Mancilla Ávila	presente
Nelson Mantilla Blanco	presente
Silvia Bibiana Moreno	presente
Fabián Oviedo	presente
Carlos Felipe Parra	presente
Tito Alberto Rangel	presente
Jorge Humberto Rangel	presente
Cristian Andrés Reyes	presente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Antonio Vicente Sanabria presente

Señor presidente han contestado al llamado a lista 19 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo Quórum de liberatorio y decisorio, procedemos a llamar al primer participante, la doctora Azucena Cáceres Ardila. Le damos la palabra al señor jurídico.

INTERVENCIÓN DEL JURÍDICO: Gracias señor presidente, un saludo muy respetuoso a los Honorables concejales que nos acompañan de manera presencial y a través de las plataformas virtuales habilitadas para el desarrollo de la presente sección. asimismo a la ciudadanía y a las entidades que nos acompañan, cabe resaltar que el presente proceso se encuentra reglado mediante resoluciones 125,126, 157 y 167 de 2021, mediante la cual se convocó y reglamento la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario o secretaria general del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022, atendiendo las instrucciones impartidas mediante Resolución número 165, los aspirantes ingresarán de forma individual y separada por un término máximo de 15 minutos, podrán exponer su hoja de vida, su experiencia y la forma como pretenden desempeñar el cargo. Terminada la presentación se procederá por parte de la Mesa Directiva realizar una de las preguntas emitidas por la Universidad del Quindío, insertas en la urna de manera aleatoria, de igual forma cada concejal de la Corporación podrá formular una pregunta, luego de ser resuelta la formulada por la mesa directiva; esa es la mecánica de desarrollo de la presente sesión de entrevista; con ustedes la aspirante Azucena Cáceres Ardila.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE AZUCENA CACERES ARDILA: Muy buenos días para todos Honorables concejales, mi nombre es Azucena Cáceres Ardila oriunda del municipio de San Andrés, residente desde hace más de 30 años en la ciudad de Bucaramanga. Mamá de dos niñas, de Lina y de Silvia profesionales licenciadas en Música de la Universidad Industrial de Santander también les comento que soy abogada de la Universidad Cooperativa de Colombia egresada del año 2004, especialista en derecho administrativo de la Universidad Libre seccional socorro año 2012, cuento con dos diplomados, uno en contratación estatal y el otro en el Código General del Proceso. He realizado diferentes seminarios entre otros sobre el nuevo modelo del control fiscal. Respecto de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mi experiencia laboral después de haberme graduado estuve trabajando en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como contratista en la Oficina Jurídica, allí estuve desde mediados de junio de 2005 a mediados de agosto del 2011, posteriormente ingrese a trabajar en la oficina de control interno y de gestión del municipio de Bucaramanga los años 2014 y 2015, a finales del año 2015 ingrese a la Agencia Nacional de Minería en mi calidad de contratista y termine la labor en esa entidad del Estado el año el año pasado más o menos el 10 de febrero del 2020. Posteriormente ingrese a la Contraloría Municipal de Bucaramanga como auditor fiscal y allí estuve prestando los servicios desde el 12 de febrero hasta el 14 de mayo del 2021, Esa es mi labor, mi experiencia profesional y laboral que he hecho desde el 2005, qué fue básicamente desde que inicie o me gradué como abogada. La forma como voy a desempeñar el cargo no es otro que dar cumplimiento al artículo 44 del acuerdo 031 de 9 de octubre de 2018, pero no es solamente el artículo 44, si no los demás articulados que así desarrolla las funciones del secretario general, se debe contar igualmente para el desarrollo de estas funciones con los manuales de procedimiento, los manuales de funcionamiento de la entidad, con el plan de acción, con el plan Anticorrupción y atención al ciudadano, con los documentos que contienen el IPG, ellos se convierten en los insumos para poder dar cumplimiento a la buena y a la excelente gestión que se pueda hacer como secretario general, también es importante señalar que no solamente con ello se consolida un buen funcionamiento en el desarrollo de las actividades como secretario general sino que también hay que hacerle seguimiento para mejorar todo el desarrollo del funcionamiento que se da como secretario general, ostentar la calidad de funcionario público es decir, la de secretario general es un cargo que implica responsabilidad, ejercerlo con decoro y tener la disposición para el servicio de la comunidad en garantía de los derechos constitucionales y legales que así demanda el cargo, cuento con la formación académica, cuento con la experiencia laboral, profesional que me ha dado el desempeñar los diferentes cargos que les he mencionado, cuento con la disposición para ejercer este cargo, cuento con la disposición igualmente de dar todo el conocimiento que tengo pero también cuento con la disposición de aprender día a día de este cargo y de todo lo que es el funcionamiento del Concejo Municipal, muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Dra. Azucena Cáceres Ardila la pregunta es: ¿cuáles de las funciones del Concejo Municipal de Bucaramanga considera de mayor importancia y aporte al desarrollo del bienestar de la comunidad?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE AZUCENA CACERES ARDILA: Hablar de una función específica o una función en particular y considerarla como la más importante, sería pensar que él solo hecho de hacer unas funciones se podrían dejar de ejercer las demás; considero que en el cargo de secretario y siendo funcionario público, la ley nos ha otorgado y la ley ha fijado precisamente las funciones que debe desarrollar el secretario general o cualquier otro funcionario pero no dándole una jerarquía pero que si bien es cierto algunas son más importantes o más urgentes.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAVIER AYALA: Gracias presidente, buenos días para todos los compañeros tanto presenciales como virtuales, doctora Azucena bienvenida al Concejo; felicitarla por estar acá presentando esta entrevista, mi pregunta es muy sencilla: ¿Cuántas comisiones conforman el Concejo y dígame los nombres?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE AZUCENA CACERES ARDILA: Las comisiones que en estos momentos están instituidas en el reglamento interno son tres: la primera comisión es la de Hacienda y Crédito Público, la segunda comisión es el plan de gestión y de obras y la tercera trata asuntos administrativos o asuntos sociales y Derechos Humanos, ambientales creo que también manejan.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: presidente muchas gracias por el uso de la palabra, doctora Azucena felicitaciones por llegar acá a este proceso, a la entrevista después de esa convocatoria realizada, es de mérito y es de aplaudir. La pregunta es muy sencilla, la Secretaría General del Concejo requiere conocimiento sobre las diferentes leyes que regulan la función de cada uno de los integrantes del cabildo, por lo anterior expuesto ¿sabe usted cuál es el quórum decisorio necesario para una comisión conjunta?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE AZUCENA CACERES ARDILA: Para el quórum decisorio, para la comisión conjunta es de 4, si me equivoco me perdonan la imprecisión, pero es que no es fácil aprenderse en ese corto tiempo, pero creo que son 4.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Dra. Azucena, no el número de personas sino cuál es la mayoría necesaria y cómo funciona esa mayoría para que funcione un Quórum decisorio y de liberatorio en una comisión conjunta, En cualquier comisión conjunta porque la regla es la misma en cualquier comisión conjunta. Sería muy simple, ¿cuál es el quórum de liberatorio y decisorio de la Corporación de una comisión o de una comisión conjunta?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE AZUCENA CACERES ARDILA: La respuesta, ustedes me van a perdonar la imprecisión sé que está en el artículo 9° del reglamento interno y para responderle considero que son cuatro sin tener la exactitud.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Doctora Azucena desde la Secretaría General creo y me corrige su merced, se maneja o se coordina el personal de planta y si es así, si usted es elegida secretaria ¿cómo trazara estrategias para que el personal de planta tenga una relación armónica?, para que haya un muy buen trabajo en equipo y lo digo porque la persona que se elija va a hacer equipo con este servidor y para mí es fundamental el trabajo engranado con el personal de planta, ellos hoy son parte fundamental del desarrollo institucional de la Corporación y por eso me gustaría saber cómo desarrollaría usted una relación con el sindicato porque aquí el Concejo tiene un sindicato, ¿cómo llevaría usted una relación armónica con el personal, cómo resolvería usted conflictos laborales? si usted llega y hace una reorganización de la planta, quiero conocer cómo manejaría usted el tema del talento humano para mí es fundamental eso, quién sea elegido secretaria o secretario va a acompañar a la mesa directiva de la cual soy el presidente para el 2022, entonces por eso más que pregunta técnica pues se puede aprender por el camino y creo que a la pregunta es la mitad más uno en la respuesta, no es cuatro sino la mitad más uno; eso se puede aprender por el camino lo teórico pero a mí me interesa saber es más lo humano y cómo desarrolla usted sus capacidades para manejar el talento humano de la corporación que además hay un gran personal aquí al servicio del Concejo gracias.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE AZUCENA CACERES ARDILA: Gracias concejal Barajas, creo que en la misma medida que nos desempeñamos en el sector público, en la trayectoria que he tenido, se va aprendiendo día a día, cómo estar o cómo participar dentro de los grupos que nos acompañan en la ejecución de nuestras funciones o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de nuestras obligaciones, es así como considero que de ser elegida Secretaria General del Concejo de Bucaramanga, cuento con las herramientas de conciliación y de generar respeto y de estar en armonía y en coordinación con todas las personas que nos apoyan y que conformarían el grupo, para que se desarrolle en un buen ambiente laboral. Decir en estos momentos cómo se va a desarrollar un tema de los sindicatos, normalmente dentro de la profesión qué olvide decirles por cierto, litigio desde que me gradué hasta la fecha entonces uno encuentra en el camino muchas personas con las cuales en principio se dan muchos elementos de una controversia que se puede llegar a una conciliación y que se ha llegado a conciliación, precisamente porque se exponen las diferentes situaciones y también se está dispuesto a escuchar y en esa misma medida, considero que podemos llegar a un buen manejo y a un muy buen ambiente laboral con el personal que nos acompañaría en el Concejo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C SILVIA MORENO: Gracias señor presidente, muy buenos días doctora Azucena; mire el cargo de secretario requiere unos conocimientos amplios en especial sobre la Ley 136 de 1994, la Ley 617 y la 1551, pregunto ¿cuántas sesiones ordinarias y extraordinarias se tienen por año en este recinto y por qué y si conoce usted los hallazgos encontrados en esta Corporación en el año 2020?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE AZUCENA CACERES ARDILA: Muchas gracias Honorable concejal Silvia, he tenido en estos días a raíz de la convocatoria de leer la norma, decirle con exactitud cuántas se dieron en el año 2020 no tengo ese detalle, digamos que la norma sí establece que como sesiones ordinarias 140 y las extraordinarias 40 eso es lo que establece la ley 136.

SECRETARIO: No hay más usos de la palabra para la aspirante Azucena Cáceres Ardila.

PRESIDENTE: Dra. Azucena reitero que la entrevista no otorga ningún puntaje y sirve como criterio orientador para que la plenaria pueda elegir, muchas gracias por su participación y que tengas un feliz día.

Se prepara el segundo aspirante: Gloria Vanessa Fonseca Bello. Señores concejales ella es Gloria Vanessa Fonseca Bello, doctora tiene 15 minutos para que exponga su hoja de vida, su experiencia y la forma como pretende desempeñar el cargo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA:

Muy buenos días a todos los Honorables concejales que se encuentran presentes y por supuesto los que están en la virtualidad, a la ciudadanía también que se encuentra en la virtualidad, a mis compañeros de convocatoria también merecedores de estar aquí por supuesto como lo mencionaron antes. Mi nombre es Gloria Vanessa Fonseca Bello, tengo 26 años, soy abogada y egresada de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga, soy especialista en derecho administrativo de la Universidad Santo Tomás y estoy a puertas de terminar otra especialización en contratación estatal de la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga, he realizado diferentes talleres, cursos, diplomados a lo largo de mi profesión y en cuanto a mi experiencia la he desempeñado más que todo en el sector público y de manera independiente, como ya lo han podido observar soy la persona más joven que se encuentra aquí de los cinco participantes y no por eso quiero que me subestimen, porque pienso que los jóvenes tenemos mucha capacidad de liderazgo y por supuesto desempeñar cargos como el que aquí nos ocupa la Secretaría General de esta honorable corporación; estoy dispuesta a emprender todos los retos que sean necesarios y por supuesto hay que tener en cuenta que si vamos a definir en mérito este puede ser muy subjetivo y no necesariamente tendríamos que definir a una persona por sus estudios, por su experiencia o quizás por algunas influencias o contactos que pueda tener, pienso que el mérito debe ser definido en cuanto a la capacidad de la persona y pienso y creo firmemente en que debe ser así y así mismo me gustaría que ustedes lo vieran, por eso también agradezco firmemente, porque llegué y tuve esta oportunidad. Pienso que la percepción de las entidades públicas debe cambiarse, y este Honorable Concejo lo a hecho de una mejor forma, con más acciones y menos discursos; algo que me da mucha satisfacción puesto que creo firmemente en que las cosas no solo se deben decir sino que se deben hacer haciéndolas reales, creo en la transparencia de los servidores que componen esta corporación, fue el motivo por el cual me postulé a esta convocatoria, pienso que la percepción de la comunidad o del ciudadano de a pie se ha visto un poco malversada en cuanto a las entidades públicas porque estoy segura de que no todas son así y debo decir que en estas entidades debe imperar la transparencia. El domingo pasado ejercí mi derecho libre de votar en los concejos de juventudes lo cual me parece un mecanismo muy interesante para que se le dé la oportunidad a los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

jóvenes de que puedan participar, pese a ello desafortunadamente en esa fecha no asistieron muchos jóvenes a pesar de que muchos hablan y muchos juzgan y pues es una lástima, pese a ello me siento satisfecha de esas oportunidades que les están dando a los jóvenes y eso permite mayor transparencia y por supuesto un control y veedurías sobre las entidades públicas. Espero de todas maneras que no me subestimen, no estoy acostumbrada a hacer este tipo de discursos pero me considero una persona capacitada y por supuesto muy emprendedora, estoy segura que si de alguna manera lo pueden saber, que quizás no, en todos los lugares en donde he trabajado siempre he dejado una muy buena perspectiva, siempre he dejado una buena imagen, de ser una persona emprendedora y echada para adelante, me gusta tener siempre las cosas al día, soy muy disciplinada, me gusta mucho usar herramientas tecnológicas para llevar mi agenda, me encanta Excel, me gusta poner colores, me gusta hacer las cosas con mucha dinámica y con mucho orden, de igual manera quedó atenta a todos sus comentarios, observaciones que ustedes tengan los cuales por supuesto los recibiré con muchísima humildad y pues muchísimas gracias y quedó atenta a las preguntas que surgen de aquí.

INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Bueno la pregunta formulada por la Universidad del Quindío, ¿cuáles son las principales funciones y responsabilidades del secretario general del Concejo Municipal de Bucaramanga?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: Bueno hay varias funciones puedo destacar: llevar la forma administrativa, ser jefe de personal, por supuesto presidir las comisiones permanentes, autenticar los acuerdos y pues son 33 funciones más o menos las que desempeña el secretario y por supuesto las que le autorice el presidente también recibir los proyectos de acuerdo, autenticarlos, Llevar la debida custodia de las actas y de los bienes muebles que se encuentran dentro de la corporación, presidir administrativamente la corporación es la principal función, Ser en algunas ocasiones supervisor de contratos, son 33 funciones que menciona el artículo 44 del Reglamento Interno.

INTERVENCION DEL H.C TITO RANGEL: Buenos días secretario muchas gracias, bueno hay una pregunta muy importante que quiero compartir hoy, el Concejo Municipal entrega o emite algunas condecoraciones,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

reconocimientos a la ciudadanía de diferentes enfoques, la pregunta es sencilla ¿cuántas son las condecoraciones que entrega el Concejo Municipal o podría entregar el Concejo Municipal en la ciudad de Bucaramanga? Y si tiene algunas en mente pues pudiera compartírnos alguna condecoración.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: El reglamento interno menciona aproximadamente cuatro o cinco reconocimientos que se hacen en Bucaramanga, uno de ellos tiene el nombre de Luis Carlos Galán Sarmiento, pero son aproximadamente cuatro o cinco que establece el reglamento interno.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS BARAJAS: Vanessa qué bueno tener a una joven de esa forma tan auténtica como usted se ha expresado, esa es la forma y quiero preguntarle algo muy importante es que este servidor va a ser el presidente del 2022, junto con mis compañeros Luis Ávila y Tito Rangel vamos a estar en la mesa directiva y por eso voy a hacer cinco intervenciones y es que quiero preguntarle algo, cuando usted habla de que una de las funciones del secretario general es coordinar el talento humano, qué estrategia usted una mujer joven que ha hecho mucho énfasis en su juventud y que no la subestimemos por su juventud y en eso estoy totalmente de acuerdo, cómo manejaría usted las relaciones con el personal de planta del Concejo, con el sindicato, con todas las personas que vayan a estar en control interno, etcétera, con un personal de planta que creo que son 15 o 16 personas de planta, ¿cómo sería ese engranaje entre usted como jefe de talento humano y ellos? Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: Ese engranaje pienso que el talento humano no solo se debe tratar en pro de las funciones detalladas que menciona el reglamento o la Constitución sino en pro de dinamizar la humanidad de la cual somos parte, pienso que pues en un ámbito laboral no solo debemos hablar de funciones o de que tiene tareas, que tienen compromisos, que tienen que hacer tal cosa sino de reunirse, de decir su merced cuándo cumple años vamos a hacer una dinámica de compartir, que vamos a un viaje, en fin no todo tiene que ser trabajo y yo pienso qué parte de la productividad y por supuesto del buen funcionamiento de una administración, ya sea pública o privada se basa fundamentalmente en que la persona se sienta perteneciente a la entidad, que se sienta parte de la entidad, que sienta que la quieren, que sienta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que aprecian su día de cumpleaños, qué aprecian no solo por su trabajo sino porque es una buena persona y pienso que por encima de la parte profesional que puedan tener todos aquí presentes y en cualquier lugar, yo pienso que lo que más vale es la humanidad, el ser persona entre cada uno de nosotros y por supuesto eso es lo que debe prevalecer porque puedo dar un ejemplo digamos que yo esté en una institución y que sí soy una persona súper eficiente, excelente profesional, excelente experiencia pero si a mí no me tratan bien, yo pienso que yo no voy a hacer el trabajo bien así yo sea perfecta en experiencia y perfecta en la parte académica; pienso que la humanidad y que uno se sienta bien, cómodo y que lo traten bien debe prevalecer por encima de todo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Saludar a la doctora, pedirle excusas por la interrupción a mi llegada, este salón intimidada la primera vez; así nos pasó a todos aquí 15 concejales llegamos nuevos y nos dio cosita la primera vez que llegamos. Es difícil aprenderse ese reglamento, nosotros todavía no lo sabemos cómo concejales incluso nos apoyamos mucho en nuestras unidades de apoyo, pero si vivimos el día a día y se viven muchas cosas frecuentes entonces no la quiero corchar sino quiero saber en la frecuencia en que nosotros vivimos, usted tiene claro ¿cuántos tipos de mociones hay y cuáles son las más frecuentes?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: En cuanto a las mociones el reglamento interno menciona que existen dos clases de mociones de manera general, existen unas mociones de trámite y otras como más sustanciales no sé cómo llamarla, hay dos tipos, dos clases de las cuales se derivan varias, hay moción de procedimiento esa es de trámite, moción de suficiente aceptación es como la más sustancial, es que es taxativamente no me acuerdo la palabra pero yo la llamaría como más sustancial, moción de sesión permanente creo que es que se llama cuando antes de pasar las 4 horas de la sesión se debe manifestar la moción antes de media hora para que se pueda dar continuidad a la sesión. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: presidente muchas gracias por el uso de la palabra, Gloria primero que todo felicitarla, un consejo relájese, usted ya está acá por sus conocimientos y todo y simplemente es responder lo que sepa si no lo sabe pues no lo sé todavía, como lo dijo el concejal Leonardo Mancilla el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

reglamento interno ni siquiera nosotros lo sabemos al 100% por eso tenemos unidades de apoyo, la pregunta es ¿quiénes conforman la Comisión de Ética?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: La Comisión de Ética la conforman el presidente de la Corporación, la conforman el secretario general y más o menos recuerdo que el secretario de cada una de las comisiones.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente el enfoque para la pregunta en realidad es muy difícil de hacer si se hace sobre artículos puntuales, es poco probable que alguien se sepa los artículos puntuales, creo que lo más importante es tener una visión que le aporte a la corporación, a mí me preocupa los temas de transparencia en general en la gestión pública quisiera preguntarle que podría desde lo que usted conoce de la función del secretario ¿qué iniciativa podría tener que promueva la transparencia de la corporación, la transparencia normativa en el control político de la corporación?.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: Pues debo traer a colación a esta sesión que el día en que nos reunimos con la Comisión Accidental, el Honorable Concejal Cristian Reyes nos preguntó que cuál sería nuestra aporte a esta corporación, frente a lo cual yo le respondí que la publicidad y la transparencia por supuesto y esto se puede dinamizar manteniendo actualizados los sistemas tecnológicos como la página web del Concejo Municipal, ya que mientras indagaba e investigaba y me preparaba para esta convocatoria, evidencie varias falencias por decirlo de alguna manera en la página por ejemplo: que el modelo integrado de planeación y gestión no se encontraba actualizado o articulado con él mipg, sé que de pronto el Concejo aquí no lo utiliza en absoluto pero sí puede articularlo y pues por supuesto sería bueno mantener actualizado ese tema para que las personas o la ciudadanía puedan obviamente ver con integridad la información, también en publicidad sé que el Concejo hace lo mejor posible para mantener actualizada la comunidad a través de las redes sociales y eso lo puedo evidenciar, sin embargo si nos ponemos a ver las compartidas, los me gusta, los comentarios para una población de casi 600.000 habitantes pues habría cosas que mejorar y pues sería bueno dinamizar más el tema de la publicidad, otro ejemplo que puedo dar es que el día que estuvimos con la Comisión Accidental y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ciudadanía pues se suponía que era una citación para la que la ciudadanía nos cuestionara y por supuesto nos conocieran y tuvieran la oportunidad de hacerlo de primera mano, pese a ello me puse a ver las redes sociales y en ningún momento se realizó publicación alusiva a esa comisión accidental que nos citó y pues efectivamente uno ve en redes sociales que publican e invitaciones, que vamos a debatir tal proyecto de acuerdo pero realmente no está todo compilado en la página web y ese es un caro claro ejemplo de parte de las cosas que obviamente llegaré a sugerir cuando sea la próxima Secretaría General de esta Corporación, muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: Gracias señor Presidente, bueno quiero primero comentarle qué el movimiento al que pertenezco qué es la Liga de gobernantes Anticorrupción, arrasó el pasado domingo 5 de diciembre con la muchachada en el concejo juvenil entonces no la subestimó por ser joven, de hecho me gusta que sea joven, en la entrevista mencionó que no tenía experiencia en este tipo de discursos y quiero decirle que esa espontaneidad es precisamente la que se necesita acá y muy interesante que la conserve, se ve que es una persona transparente y que tiene las ganas de salir adelante pero tengo una pregunta, ¿quiénes pueden presentar proyectos de acuerdo y cuando estos requieren ser presentados por la administración municipal y las proposiciones cuando requieren ser aprobadas por la Administración? Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: En cuanto a quiénes pueden presentar proyectos de acuerdo, la ciudadanía en primer lugar sin duda el 5% del censo electoral, los Honorables concejales son los principales. Las proposiciones cuando requieren ser aprobadas por la Administración cuando el objeto de los debates concierne a temas relacionados de acuerdo a la secretaría a la que corresponda o se encuentra adscrita el tema a debatir, pero hay otro término de proposiciones que se hace aquí en el Concejo y lo hace cada uno de los Honorables concejales e incluso dentro de la agenda administrativa se encuentra también un punto que se llama proposiciones y asuntos varios para referirse a ese punto.

INTERVENCION DEL H.C FABIAN OVIEDO: Gracias presidente, pues yo quiero primero valorar el esfuerzo que han hecho en este concurso, felicitarla; yo sé que estar ahí en este atril no es fácil. Una pregunta muy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sencilla, ¿En qué tiempo se debe declarar sesión permanente?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: La sesión permanente se debe declarar antes de que se cumplan las 4 horas y el reglamento menciona que se debe hacer media hora antes de cumplirse las 4 horas.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN REYES: Gracias presidente un cordial saludo nuevamente para todos los asistentes, para nuestra candidata a Secretaria General, felicitaciones por llegar a este proceso de méritos; yo quiero ser puntual y exponer un tema, un caso: resulta que tú llevas en la Corporación, eres elegida Secretaria General, llevas cumpliendo un año prácticamente de esa función, con un asistente que se ha destacado por ser una persona cumplidora de sus deberes y el último día de trabajo notas o te das cuenta que esta persona se hurta una grapadora, ¿qué harías?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: Pues en primera instancia, uno no acude a los superiores cuando hay ese tipo de inconvenientes y pienso que uno primero debe hablar con la persona y debe decirle; oye te observe hurtando esa grapadora porque lo hiciste, necesitas una grapadora si quieres te puedo regalar una pero por favor no lo vuelvas a hacer pienso que ahí lo más importante es comentar la situación a la persona para que éste sepa que puede ser observada y por supuesto que para mí lo considero una irregularidad y por supuesto no lo veo con buenos ojos pese a ello le comento y luego con la persona si necesita una grapadora pues se la doy pero si digamos vuelvo a ver este tipo de comportamientos de manera reiterada, ya pienso que acudiría a ella y a otras instancias porque pienso que una persona de ese tipo pues obviamente si se roba una grapadora pues se puede llevar otra cosa entonces en primera instancia habló con la persona, diálogo y si lo veo reiterado acudir a otros medios pero pienso que lo más importante es el diálogo y no llevar problemas a otras personas antes de recurrir a la misma persona y comentarle la irregularidad.

INTERVENCION DEL H.C CHUMI CASTAÑEDA: Muchas gracias presidente, simplemente felicitar a la candidata que está en este momento presentando sus respuestas a esta corporación, muy breve ¿Que concepto le merece el Concejo actual de Bucaramanga y de 1 a 10 como lo califica? Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA:

Pues realmente mi ideal era concursar como secretaria en diferentes lugares a nivel de Santander pues sinceramente me di cuenta por la publicidad que hicieron, porque la vi en vanguardia Liberal que fue muy eficiente, la transparencia que mostraron para este concurso, contrario no voy a especificar lugares en dónde me iba a postular al mismo cargo y cuando me enteré que ya se había cerrado la convocatoria entonces yo quedé ósea me dio mucha rabia porque yo dije que falta de transparencia y descaro porque esos son cosas que obviamente uno se da cuenta, todo el mundo se da cuenta, por eso tristemente mucha gente se da cuenta que la perspectiva de este tipo de corporaciones está por el piso desde el momento en que me postulé y voy, hago el examen y veo solo 15 personas, estoy segura que mucha gente que se encuentra muy preparada y muy capacitada podía haberse postulado y haber participado en esto pero pues tristemente está por el piso la imagen de las corporaciones pero en particular yo pienso que la imagen de esa corporación y en vista de que llegue hasta este punto porque no pensé que fuera a llegar y pensé que iba a haber mucha más gente y pues cuando veo mucha gente adulta, si acaso por ahí un muchacho pero todos mayores; yo pensaba en mi experiencia, yo decía pues tengo experiencia muy poca y cuando veo los resultados, logré hacer mis correspondientes reclamaciones y quedé de segunda pero cuando valoraron experiencia me baje por el piso entonces yo quedé bueno al menos lo intente, voy y me presenté a la entrevista pero en conclusión la imagen de esta corporación a mi parecer está bien, de mi parte está bien, me siento muy contenta de llegar hasta aquí espero obtener el resultado por el cual me inscribí, quiero ser secretaria de esta corporación me encanta explorar, conocer, no me gusta la vida monótona en el sentido de estar en un mismo sitio, me encanta cambiar, aprender, dinamizar, me encantan los cambios y espero obtener mi objetivo en esta corporación, muchas gracias. Y de 1 a 10, por supuesto que 10.

PRESIDENTE: Doctora Gloria, le reitero que la entrevista no otorga ningún puntaje sirve como criterio orientador para que la plenaria pueda elegir, muchas gracias por estar acá muy importante su juventud y de verdad que pases un feliz día.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE GLORIA VANESSA FONSECA: En vista de que al inicio me vieron muy nerviosa, si soy nerviosa como mucha gente en su primera vez; jamás

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

había estado en este tipo de recinto y pues con personas tan importantes, para mí es una novedad en mi vida por supuesto en mi vida personal y en mi vida profesional y me siento muy contenta la verdad, ya no tengo tantos nervios porque pienso que los nervios se deben quitar solo que a veces es difícil uno meterse en la cabeza pero ya me siento más tranquila y la verdad no pensé que vinieran tantos presencialmente porque yo quería esta entrevista presencial, yo pienso que aquí estamos eligiendo a un candidato lo más importante es verlo, ver cómo se expresa, ver si tiene nervios, todas esas cosas son muy importantes porque es parte de conocer a la gente y pues le doy gracias a Dios porque estoy aquí, ya estoy contenta y los conocí y si me voy y no paso también me voy feliz, es una experiencia nueva jamás había estado en ese tipo de corporaciones y jamás había venido aquí a esta Corporación en Bucaramanga y espero que con su apoyo, poder contar con ustedes para ser la próxima secretaria de esta honorable corporación, muchísimas gracias.

SECRETARIO: Llamamos a Olga Piedad Guerrero.

PRESIDENTE: Bueno doctora Olga Piedad Guerrero Muñoz bienvenida a la corporación va a tener 15 minutos para que exponga su hoja de vida su experiencia y la forma como pretende desempeñar el cargo. Después se le hará una pregunta que fue designada por parte de la Universidad del Quindío y después de esa respuesta los Honorables concejales le harán preguntas y tendrá 5 minutos para responderlas.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD GUERRERO: Muy buenas días para todos honorables miembros del Concejo Municipal de Bucaramanga, les quiero contar quién es Olga Piedad Guerrero; soy una mujer empoderada, berraca, santandereana que quiero, me propuse y sé que tengo todo el mérito para acompañarlos en el 2022, como secretaria general del Concejo, soy una mujer casada, con dos hijos mayores de edad que he dedicado mi vida a mi desarrollo personal, profesional y familiar, a nivel académico quiero contarles que soy abogada egresada de la Universidad UNISANGIL primera promoción de Derecho, soy especialista en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, soy especialista en gerencia de proyectos de UNIMINUTO, soy Magister en Gestión Pública de Gobierno de la UDES, soy magister en Alta Dirección Pública de la Universidad Meléndez Pelayo de Madrid España, cuento con varios diplomados entre ellos docencia universitaria en derecho disciplinario,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

actualizaciones normativas en materia presupuestal, pedagogía para profesionales no licenciados, he realizado un sin número de seminarios entre ellos de calidad, planeación, auditoría, manejo de recursos humanos, desarrollo de actualización de las TIC, actualizaciones en contratación, manejo de personal, solución de conflictos, toma de dirección a nivel gerencial y técnico. En mi experiencia profesional les cuento que tengo una experiencia profesional alrededor de 19 años, empecé a laborar desde muy joven, fui abogada de 21 años de edad y desde esa época hasta hoy he sido funcionaria y he trabajado en el sector privado, les quiero comentar que inicie mi vida laboral como inspectora de policía y tránsito en el municipio de Aratoca Santander, posteriormente fui asesora de la ese hospital Juan Pablo Segundo, de ahí pase a la Gobernación de Santander en calidad de profesional universitaria adscrita a la Secretaría de Educación, tuve la oportunidad de manejar contratación, conciliaciones prejudiciales, representación de la Secretaría de Educación, fui abogada asesora en el despacho de la Secretaría, maneje procesos disciplinarios, También he trabajado en la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga en calidad de asesora en la oficina de Control Interno y gestión, trabajé en la Secretaría de interior de la Alcaldía de Bucaramanga en convenio con la Personería Municipal adscrita a la delegada de familia en procesos de víctimas, he trabajado también como asesora jurídica, jefe de la oficina Jurídica del imebu en donde también se manejaba contratación, personal, funciones muy parecidas a las que se desarrollan en esta secretaria, trabajé en la Secretaría de Planeación Municipal en el proceso de legalización de asentamientos de los barrios que están pendientes por legalizar y trabajé también en Bucaramanga en la Oficina de Control Disciplinario adelantando en calidad de abogada especializada en los procesos que me correspondía, he litigado también junto con mi esposo pues paralelamente al servicio público hemos ejercido el litigio desde el momento en que me gradúe y a la fecha en los intervalos en donde no tengo vinculación estatal. En cuanto a cómo quiero o como aspiro poder desempeñarme durante este año, en el que ustedes me den la oportunidad de acompañarlos pues las funciones del Secretario del Concejo son taxativas y están regladas, la mayoría de ellas son técnicas y son de obligatorio cumplimiento cómo: asistir, realizar, llamar, contestar, hacer el reparto, presentar los informes, son muy importantes pero están regladas y son de obligatorio cumplimiento, considero que las cuatro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

principales son en las que se pueda dar un manejo especial, que manejo le daría Olga Piedad, pienso que en el entendido de que son tan importantes, se le debe dar un manejo acaparando todo el material humano que tiene el Concejo Municipal porque tuvo la oportunidad de hablar con varios funcionarios y ustedes tienen un material humano maravilloso, altamente capacitado si bien es cierto, Tengo una hoja de vida dónde me he preparado, para mí el estar acá es un proceso totalmente nuevo entonces tengo que acaparar a estas personas, trabajar en sinergia y montar unos procedimientos en donde haya una correlación y se puedan cumplir las metas, los indicadores, los objetivos y todo lo demás en pro de que tanto ustedes como la corporación en general cumpla con todas las instancias y con todos los procesos que de acuerdo a la norma le compete, porque quiero estar con ustedes, porque me lo merezco, porque hasta ahora tengo el mejor puntaje otorgado por el mérito y creo que ustedes son una corporación que ha marcado la diferencia a nivel democrático, creo que ustedes son las personas que van a respetar el mérito, que le van a dar a las personas el reconocimiento que merecemos, no soy partidaria de participar en estos procesos pero cuando vi que esta convocatoria estaba en vanguardia y era realizada por el nuevo Concejo de Bucaramanga, me alegré y desde ese momento dije esto es mío y lo he cumplido entonces ahora estoy en las manos de todos y cada uno de ustedes y les pido que esta elección se maneje en democracia y en relación al Mérito vuelvo y lo repito, les reitero estoy acá porque creo que me merezco esto, hice todo el mérito, tengo las capacidades ya lo demostré; obtuve el mayor puntaje y quiero acompañarlos, quiero afianzar, profundizar y aprender mucho más porque sé que cada uno de ustedes tiene conocimiento, hay algunos que han repetido, hay otros que por primera vez están pero vienen de otras escuelas y pues ya tienen 2 años acá y tiene total capacidad y desde hoy pues me pongo a disposición de ustedes porque creo que mi experiencia y mi conocimiento pues también van a ser de gran importancia para el desarrollo de las funciones de este Honorable Concejo y considero que el secretario General de la Corporación debe ser una persona capaz, no solamente a nivel académico, a nivel de experiencia sino también de aceptar y asumir nuevos retos. Básicamente esa es mi exposición Honorables concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA: Doctora Bienvenida al concejo, muy interesante su hoja de vida; veo que ha trabajado en el sector público bastante y vale recalcar que esta pregunta la hace la Universidad del Quindío, nosotros solamente la pronunciamos ¿porque tiene interés en el cargo de secretario general del Concejo municipal de Bucaramanga?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Porque si ustedes miran mi hoja de vida me he preparado para estar en lo público, toda mi formación está encaminada a ello, como lo manifesté al iniciar mi intervención ustedes son la máxima autoridad para mí en democracia, en participación y esta corporación es lo más cercano al derecho constitucional administrativo; aparte de mi esposo y mis hijos yo creo que lo que más amo es mi profesión por eso me gusta prepararme, estar actualizada y esto para mí es un sueño, estar con ustedes era un sueño, hoy es una realidad y aspiro a estar con ustedes, me he preparado y tengo todo el conocimiento, la actitud, la capacidad y como ya lo reitero estoy en el primer lugar de mérito. Por eso quiero estar con ustedes, quiero aprender y quiero compartir mi conocimiento, mi experiencia y ponerlo a disposición de todos ustedes y por ende del municipio en general, porque abonado a todo lo que he dicho pues por aquí pasa todo el municipio, las decisiones que se toman a nivel municipal pasan por acá entonces para mí es fundamental, es un sueño y hoy es una realidad que espero que ustedes me cumplan, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: ¿Buenos días doctora Olga Piedad tengo Solamente una observación por hacer y es hacer porque no me mencionó su experiencia en el IMEBU y que hacia allá? y cómo fue su actitud con el escándalo con respecto al tema del IMEBU.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Sí señora yo lo mencioné, fui asesora jurídica del IMEBU, dije que había sido jefe de contratación, manejé personal pero afortunadamente para mí, fui nombrada para subsanar un poco ese escándalo; yo llegué después de que las personas que presuntamente cometieron los ilícitos fueron retirados del cargo. Entonces tuve la oportunidad e hice parte del proceso de sanación de todo ese escándalo, no estuve involucrada en nada por el contrario fui la representante de víctimas tanto en fiscalía, como en la contraloría, Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C LUIS ÁVILA: Doctora Olga cómo lo mencioné a sus antecesores, felicitaciones por estar en este proceso de la entrevista y mi pregunta es muy puntual; las comisiones conjuntas determinadas en el reglamento interno ¿Quién es el secretario de una comisión conjunta?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Bueno honorable concejal el secretario de una comisión conjunta puede ser el secretario general del concejo, o puede ser un secretario adoc, también puede ser una persona de planta del concejo municipal que haga las veces, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS BARAJAS: ¿Cuántas intervenciones se pueden hacer para modificar el orden del día y cuántas proposiciones se pueden hacer para modificarla?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Honorable concejal y próximo presidente de la corporación; La respuesta es una vez tiene la intervención.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Nosotros tenemos situaciones que no podemos resolver con el reglamento, ¿Cuál es el proceso para poderlas resolver digamos situaciones específicas, qué procedimiento haría usted para poder resolver esas dudas? ósea ante un vacío normativo del reglamento del concejo que hace usted.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Ante un vacío normativo se aplica la analogía, hay que aplicar analogía es decir la norma que se relacione con el tema o que por analogía pueda suplirla; de hecho el manual de funciones de la corporación veo que tiene muchos temas repetitivos y tiene una que otra falencia en cuanto a redacción pero por Norma constitucional y para nosotros los abogados, cuando hay un vacío en la norma se busca la que por analogía se puede aplicar, estamos en una corporación pública donde si hay un vacío podemos apoyarnos en el código contencioso administrativo. Y de hecho para Norma del concejo tenemos la 134 y sus demás decretos reglamentarios entonces son temas específicos y de forma que por analogía nos podamos acercar. Muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C FABIAN OVIEDO: La verdad que le luce mucho la presidencia el día de hoy concejal Robin que ha venido hoy muy preparado para este día, doctora según el artículo 148 hay clases y prelación de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 96

mociones y las mociones tienen dos categorías ¿Cuáles son esas dos categorías de las mociones?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Honorable concejal técnicamente en términos se me escapa, pero si yo podría decirlo o asemejándolo a mi carrera profesional; de hecho y de derecho, perdón creo que me confundí, creo que son mociones que se tramitan a través del voto por aplauso que pueden ser mociones transitorias, me disculpan pero es que tengo un lapsus y no lo recuerdo bien, por practicidad se llevan a cabo mediante el voto de la palmadita en el escritorio y otras si tienen un trámite especial y normativo de acuerdo a la ley.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Doctora Olga cordial, saludo bienvenido nuevamente felicitarla por estar en esta etapa de este proceso, mi pregunta puntual es ¿Cuántas son las clases de sesiones que hacemos en el concejo de la ciudad y en qué periodo se hacen? ¿Cuál es la principal función del secretario general ante la plenaria?

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Honorable concejal Cristian las sesiones son ordinarias y extraordinarias, para el primer periodo es decir cuando se instalan inician en el mes de enero; para el segundo, tercero y cuarto año inician en el mes de marzo son de tres periodos de 2 meses que inician en el primer año enero- febrero, junio- Julio, octubre-noviembre; para el segundo, tercer y cuarto año marzo-abril, junio-Julio, octubre y noviembre y está sesiones puede ser prorrogables hasta por 10 días y están las extraordinarias que son a petición del señor alcalde. La principal función del secretario general pues dentro del manual no hay una función principal pero dentro de la plenaria es ser el secretario general, levantar las actas y hacer las veces de secretario pero como tal ningún reglamento, ni ninguna norma establece que tenga una función principal todas las funciones están taxativas en un orden cronológico pero la principal habla de ver los vectores como coordinar, administrar, dirigir y todo lo demás; las cuatro primeras y las demás ya son técnicas pero como principal la norma no establece ningún vector.

INTERVENCION DEL H.C CHUMI CASTAÑEDA: Una vez más felicitar a esta candidata que tiene una excelente hoja de vida. Simplemente preguntarle ¿Qué concepto le merece esta corporación actual concejo de Bucaramanga y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

qué partidos políticos hacen presencia en la corporación? Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Pues como lo dije inicialmente me atreví a hacer parte de esta convocatoria porque ustedes para mí en este momento representan el pronunciamiento, la realidad, el principio, democracia que se vive en Bucaramanga entonces para mí ustedes representan un cambio, representan democracia, representan mérito, representan la situación actual y la búsqueda qué tanto añoraba este municipio de tener nuevas personas que conformarán y tomarán las decisiones del municipio, que no fuera como siempre y por eso me presenté porque sé que esta vez no va a ser a dedo, no va a ser una convocatoria en donde ya se tiene el elegido sino que ustedes al Igual como llegaron aquí por mérito también van a permitir que todos los procesos se desarrollan de igual manera o por lo menos ese es mi parecer y mi sentir, esa es mi opinión de esta corporación, sentido máximo de la democracia.

PRESIDENTE: Se reitera que la entrevista no otorga ningún puntaje, sirve como criterio orientador para que la plenaria pueda elegir, muchas gracias doctora Olga por la participación tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA ASPIRANTE OLGA PIEDAD: Darle las gracias por esta oportunidad, me sentí cómo hace 20 años en un preparatorio pero creo que salí airoso y esa era mi intención, de nuevo muchas gracias pues aplaudo que brille el mérito, que la meritocracia por esta vez, les reitero tengo el conocimiento, la capacidad y quiero estar con ustedes; es un sueño que hoy materializó y espero que mañana sea una realidad, yo no sé si pueda hacer una pregunta que tengo del manual de la entidad y me queda el vacío y no encontré respuesta y me gustaría saber si puedo hacer una pregunta. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Le damos la palabra a la próxima participante, Rita Viviana Ordóñez Gómez. Bienvenida doctora Rita Viviana nuestra cuarta participante, le expongo se otorgará máximo 15 minutos para que exponga su hoja de vida, su experiencia y la forma como pretende desempeñar el cargo, después se le hará una pregunta dispuesta por la universidad del Quindío tendrá 5 minutos para responder y después los concejales le darán más preguntas entonces doctora Rita Viviana Ordóñez tiene 15 minutos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DE LA ASPIRANTE RITA VIVIANA: Muchísimas gracias, muy buenos días para todos ustedes honorables concejales del municipio de Bucaramanga, un saludo especial para los miembros de la mesa directiva, señor secretario general, señor jefe jurídico y demás personas presentes en este recinto. Me presento mi nombre es Rita Viviana Ordóñez Gómez, bumanguesa, tengo 36 años, soy una mujer casada con tres hijos ya gracias a Dios todos mayores de 27, 25 y 24 años; soy abogada de profesión egresada de la universidad Santo Tomás de Bucaramanga, especialista en derecho comercial de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, con diplomado en derecho laboral de la universidad javeriana y algunos otros diplomados en temas de gestión de calidad y temas de gestión de la seguridad Vial. Les comento: como experiencia profesional en el año 2003 a 2004 hice mi judicatura como monitora grado docente de la universidad Santo Tomás de Bucaramanga experiencia muy enriquecedora pues allí se maneja todo el tema de procesal cómo se hacen las demandas, escritos y demás también de participación en proceso de todas las áreas del derecho; esta experiencia como monitora ha hecho que desde hace 18 años sea abogada litigante y digamos que casi todo mi rol profesional lo he desempeñado desde la parte privada, y he tenido pequeños contratos con entidades públicas en el municipio de Santiago de Cali trabajo como abogada contratista y de apoyo en la oficina de escrituración de predios de vivienda de interés social una experiencia muy bonita porque se trabaja con personas muy vulnerables también fui jurídica de la cooperativa cotaxi, qué es una empresa de transporte aquí de la región, como jefe jurídica tuve que desempeñar roles administrativos, roles como apoderada judicial de procesos que tenía la entidad y también como asesora directa de las reuniones de concejo de administración, junta de vigilancia, asambleas generales ordinarias y asambleas extraordinarias de asociados también maneje el tema de transporte en cuatro modalidades que maneja esta empresa y otros temas de tipo comercial, como empleada también he sido empleada del Terminal de transportes de Bucaramanga; qué es mi última experiencia e ingrese allá en el año 2018 y presenté mi renuncia hasta el 3 de noviembre de este año, allí como jefe jurídica del Terminal también tuve que manejar temas administrativos como jefe de área apoyo en contratos civiles comerciales y laborales, apoyo a gestión humana, reglamentos internos de trabajo, procesos disciplinarios, representación jurídica de la entidad ante procesos judiciales y además ante informes que se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tengan que presentar en los diferentes órganos de control como la superintendencia de transporte, superintendencia de industria y comercio y bueno todos los entes que siempre piden informes, procuraduría, contraloría; allí en el terminal fui la secretaria de la junta directiva, así como también la secretaria de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias; como les digo con entidades públicas no he tenido mucha experiencia ha sido muy poca pero igual mi experiencia como profesional desde hace 18 años me hace estar aquí, frente a ustedes para decirles que tengo una hoja de vida dispuesta para el servicio de mi ciudad, este concejo y de todo lo que yo pueda aportar como profesional entonces hasta ahí pues lo que es mi experiencia mi hoja de vida. ¿Cómo voy a desempeñar mi rol como secretario general? pues con mucha transparencia, con mucho esmero, con un cumplimiento estricto de las funciones que son otorgadas y con la responsabilidad de saber que como funcionaria y como profesional debo hacer las cosas bien para que todos los proyectos, todos los procesos que se surtan se haga de manera exitosa y de manera idónea para la entidad, entonces señor presidente esa es mi exposición de la hoja de vida y quedó abierta a sus preguntas.

INTERVENCIÓN DE LA H.C SILVIA MORENO: Bueno doctora Rita esta es la pregunta la sugiere la Universidad del Quindío. ¿Cuál problema o proyecto considera como el principal de la ciudad que requiera atención del Concejo Municipal de Bucaramanga?

INTERVENCION DE LA ASPIRANTE RITA VIVIANA: Bueno en este momento hay un problema muy grande, que es el de la inseguridad ciudadana realmente Bucaramanga siempre había tenido la fama de ser una ciudad muy segura pero en los últimos meses, por no decir en los últimos dos años, la inseguridad ha sido realmente muy fuerte al punto de que ya uno sale a las calles y no se siente seguro ni en los establecimientos de comercio, un restaurante por ejemplo uno no se siente seguro porque piensa que en cualquier momento van a llegar a robarlo, sale usted a la calle con su vehículo y tampoco se siente seguro porque en los semáforos, en las esquinas está la gente esperando con armas, con muchas cosas entonces la sensación de inseguridad que hay en este momento en la ciudadanía es bastante alta y siento que desde el concejo se pueden generar muchas alternativas y aprobar proyectos que den ese fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana. Entonces no basta solamente que el ciudadano tomé unas medidas de protección sino también

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las autoridades municipales deben aportar todo el apoyo que se pueda para que el control de las personas que están en nuestra ciudad, en el control de las requisas para saber quiénes andan armados, en el control de todo lo que se está moviendo porque la ciudad está creciendo mucho, hay mucho habitante que no es de acá, es de otras regiones o de otros países y son los que están generando esta sensación y esa preocupación alta de inseguridad Ciudadana.

INTERVENCION DEL H.C LUIS ÁVILA: Doctora Rita Buenos días primero que todo felicitarla, por estar en este proceso final y estar entre las elegidas y mi pregunta es muy puntual, de su conocimiento del cargo de secretaria general ¿Cuál es la estructura básica de los proyectos de acuerdo que se presentan en el concejo de Bucaramanga?

INTERVENCION DE LA ASPIRANTE RITA VIVIANA: La estructura básica es respecto al formato cómo viene la forma pues la presentación del proyecto, nombre del proyecto, las consideraciones del proyecto de acuerdo, el acuerdo pues como está, los fundamentos jurídicos y tiene que tener pues las firmas de las personas que lo crean y que lo presentan básicamente pues esa es como la estructura del formato general.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA: Buenos días doctora, bienvenida al concejo felicitaciones por estar entre las personas que sacaron el mayor puntaje en esas pruebas para secretario general del Concejo, mi pregunta es muy sencilla ¿Cuándo en un proyecto en la votación se presenta empate por tercera vez, que pasa con ese proyecto?

INTERVENCION DE LA ASPIRANTE RITA VIVIANA: Bueno la verdad no sabría darle la respuesta; yo pensaría que cuando hay ya tres empates seguidos pues tendrían que nombrarse una comisión para que haga el desempate, no sé o lo estudien; me disculpan no tengo la respuesta precisa para eso.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA: Gracias presidente, saludarla doctora Rita, felicitarla también por estar en el quinteto que llegó a estas alturas para el cargo de secretario general de la corporación, nuestra intención no es corcharla, pero cómo lo decía a otra candidata, vivimos un día a día y hay cosas mínimas y sencillas. Mi pregunta es fácil, ¿en qué

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

momento o a qué altura se debe declarar moción de sesión permanente?

INTERVENCION DE LA ASPIRANTE RITA VIVIANA: Cuando se superan las 4 horas de la sesión plenaria, es que se declara la sesión permanente si no estoy mal, creo que es lo que dice el reglamento.

INTERVENCION DEL H.C FABIAN OVIEDO: presidente felicitarlo por el día de hoy, cómo está llevando esta sesión plenaria de verdad que es un excelente trabajo y esperamos que así siga hasta las 12 de la noche, la pregunta mía es, las mociones según el artículo 148 qué dice clases y prelación de las mociones, las mociones tienen dos categorías por favor nos indique ¿Cuáles son esas dos categorías?

INTERVENCION DE LA ASPIRANTE RITA VIVIANA: Sé que hay unas funciones que son las mociones de orden y otras mociones que serían las de censura; las de orden son pues son las que dan el orden en la reunión y las de censura son cuando ya hay una situación de no continuar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Felicitarlo presidente por esa labor ardua que hace el día de hoy hasta las 12 de la noche, vamos a estar acompañándolo a usted en ese importante quizás el más importante del año, el de presupuesto. Doctora Rita felicitarla también una pregunta muy puntual. En el caso en que fuera elegida como secretaria general y al culminar el último año, el último día usted se percata que su asistente y quizás con la que ha hecho un vínculo de amistad ha hurtado un computador de la corporación ¿Usted qué haría?

INTERVENCION DE LA ASPIRANTE RITA VIVIANA: Pues tengo que denunciar esta situación, presentar el informe ante el presidente, ante la mesa directiva de qué fue lo que sucedió para que se proceda a tomar las acciones legales correspondientes; eso sería lo que tendría que hacer así fuera el último día.

PRESIDENTE: Ya no hay más intervenciones entonces doctora Rita se reitera que la entrevista no otorga ningún puntaje y sirve como criterio orientador para que la plenaria pueda elegir; de verdad muchas gracias por estar acá, como lo he dicho importante la participación de las mujeres en este quinteto y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desearle de una vez una feliz navidad tiene la palabra para que se pueda despedir.

INTERVENCION DE LA ASPIRANTE RITA VIVIANA: Muchísimas gracias a todos ustedes como lo dije desde el principio, en la anterior entrevista que nos hicieron gracias por la oportunidad, gracias porque esta fue una convocatoria abierta, porque permitió la participación de personas que de pronto no estamos dentro del rol de lo público y para mí la verdad que es una alegría poder estar acá y un orgullo también entonces los felicito a ustedes por su gestión que Dios los bendiga, que sigan haciendo todo lo que hacen por nuestra ciudad, Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Le damos la palabra al próximo participante Hernán Suárez Córdoba. Bienvenido a la corporación doctor Hernán tiene las mismas garantías que todos los anteriores compañeros suyos, se le otorgarán 15 minutos para que exponga su hoja de vida, su experiencia y la forma como pretende desempeñar el cargo, no hay necesidad de que cumpla estos minutos de tiempo, usted sea muy concreto en sus apreciaciones después se sacará una pregunta de la urna y tendrá a 5 minutos como tiempo límite para que por favor la contesté y después de esto se hará una ronda de preguntas por parte de los honorables concejales y también tendrá 5 minutos como tiempo máximo para esto.

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNAN SUAREZ: Buenos días a todo cordial saludo a la mesa directiva, a los honorables concejales que se encuentran en el día de hoy en sesión y en medios virtuales, un cordial saludo para los empleados y funcionarios de la entidad, a los miembros de la Policía Nacional y a la comunidad en general. Para mí es un motivo de gran satisfacción poder estar el día de hoy, en este templo de la democracia participando en este proceso público y de cara a la comunidad. Me presento mi nombre es Hernán Suárez Córdoba, soy abogado egresado de la universidad industrial de Santander, especialista en derecho administrativo de la universidad Santo Tomás, soy padre de familia tengo una hija de 21 años ya estudiando en la universidad, se me gradúa de geóloga este año en la complutense de Madrid. En mi desarrollo profesional llevo aproximadamente 18 años ejerciendo mi profesión de abogado, empecé en una entidad privada que se llama Buitrago y Compañía, posteriormente estuve en el proceso de sistematización de la rama judicial coordinando el proceso de implementación del Software

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

justicia 21, posteriormente estuve haciendo mi judicatura en el juzgado décimo Civil del circuito y cuando ya me gradué de abogado ingrese a trabajar en el buffet del doctor Manuel Antonio Ramírez es un abogado bastante reconocido en la región, fui contratista de tele Bucaramanga durante aproximadamente 4 años en el área de secretaría general, contratación pública, defensa judicial; en esos cuatro años fui delegado de la empresa ante juntas directivas de la entidad en las que la entidad hacía parte, fui miembro representante de tele Bucaramanga, La junta directiva del invisbu, de Neomundo que para esa época era un parque de ciencia y tecnología, del centro cultural del oriente colombiano y de una entidad privada que se llama corvilar y de la plaza Satélite del Sur que es una entidad de derecho privado. Posteriormente mediante un proceso de selección fui nombrado asesor de la vicepresidencia financiera en Colpensiones, estuve aproximadamente 5 años como asesor de la vicepresidencia financiera; Allí lideré todo el proceso de transformación de la seguridad social del extinto seguro social a la conversión de la nueva entidad que era Colpensiones, maneje temas de personal, defensa judicial y logramos crear una empresa que hoy en día es reconocida a nivel nacional, Colpensiones ha logrado consolidar procesos muy importantes para la seguridad social y gracias a Dios pude hacer parte de ese proceso, posteriormente me vinculé como asesor externo del fondo de pensiones de Bogotá y de una empresa privada que se llama Villamizar Rojas y Compañía qué es una empresa constructora, estando ahí participe en otro proceso de selección y me vincule a una entidad que se llama Alianza fiduciaria qué es una de las fiduciarias más grandes que tiene el país, qué es una entidad de la organización Lima March y ahí manejamos un encargo fiduciario del Ministerio de agricultura para contratación pública y privada, Yo coordinaba el tema de contratación, defensa judicial y administramos aproximadamente un billón de pesos en presupuestos para gestionar las alianzas para la paz que estaban tan de moda en esa época; estando en ese proceso ya cuando se cumplieron las metas me nombraron jefe jurídico de bomberos de Bucaramanga, ahí fui secretario de junta directiva, jefe de oficina asesora jurídica, fui jefe de control interno disciplinario y maneje temas de contratación pública y ahí estuve hasta septiembre de 2020 aproximadamente y luego me vincularon como profesional universitario en la registraduría nacional del Estado qué es el cargo que tengo en este momento como asesor de los delegados en Santander del registrador Nacional del estado civil;

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

manejo temas de contratación y de gestión humana. Básicamente esa es mi hoja de vida, han sido 18 años dedicados a trabajar con dedicación, con esfuerzo, con disciplina y sobre todo con honestidad; hoy estoy aquí parado ante ustedes presentando mi hoja de vida para que ustedes habia la tengan considerar y analicen que tengo la experiencia, el conocimiento y sobre todo el criterio para poder ejercer el cargo de secretario general. ¿Cómo ejercería el cargo? basado en un principio que siempre me ha caracterizado qué es obviamente con la honestidad, siguiendo el reglamento y teniendo un aspecto qué es el respeto a las buenas maneras, a la elegancia yuris, al respeto por la integridad y la gestión de un cargo tan importante qué es la secretaría general del Concejo de Bucaramanga, básicamente esa es mi hoja de vida. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE RANGEL: Bueno muy buenos días, está la pregunta qué sugirió la Universidad del Quindío, ¿Qué mecanismo de comunicación y contacto con la comunidad considera de primordial atención por parte de esta Corporación?

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNAN SUAREZ: Esencialmente hoy en día las tecnologías de la información nos permiten llegar a las comunidades en tiempo real, precisamente esta sesión está siendo vista por la comunidad a través de internet. Considero que es fundamental reforzar la estructura de la página web de la institución, hacerla más amigable, hay que construir sobre lo construido y mejorar lo que sea necesario. Considero que se puede mejorar la página de internet de la entidad para que la comunidad de Bucaramanga tenga más acceso y conocimiento de cómo funciona esta prestigiosa institución, la gente del común tiene una idea vaga de cómo funciona el concejo en la ciudad y qué hacen los concejales; yo creo que a través de la página de internet se puede llegar más a la comunidad, se puede presentar un poco más lo que hace la entidad en favor de la ciudad y cómo se manejan los procesos internos entonces esencialmente me parece que hay que fortalecer la página web de la institución para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a ella, a información en tiempo real y que sea completa y concordante con la realidad, particularmente pude revisar la página y a pesar de que hay muchos link publicados, muchos no funcionan entonces fundamentalmente me parecería que eso sería lo que se podría hacer en este caso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 96

INTERVENCIÓN DE LA H.C SILVIA MORENO: Bueno el Reglamento del Concejo establece unos principios rectores, el principio que establece la equidad de género, pregunto: ¿cómo está definido este principio en el reglamento y como usted nos garantiza a nosotras las mujeres su cumplimiento en el recinto de la democracia?

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNAN SUAREZ: Bueno, el reglamento establece que en la mesa directiva debe haber representación femenina para garantizar la equidad de género, lo que puede hacer el secretario en el ejercicio de sus competencias, es presentarle a los honorables concejales el alcance que tiene el reglamento, socializar y hacer una labor de presentación de la necesidad de mantener y de promover la equidad de género en la institución.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Un caso puntual, pasa mucho acá; necesitamos hacer un control político en el que hay varios invitados o digamos nosotros pasamos el cuestionario y algunos deberían ser citados, otros invitados por ejemplo empresas donde el municipio tiene participación entonces llega la Emab, Neomundo, el acueducto, ¿Usted tiene que revisar eso ellos que deberían ser? En el cuestionario hay preguntas dirigidas a la Emab, Neomundo y el Acueducto y usted tiene que traerlos al debate de control político.

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNÁN SUÁREZ: Sí son funcionarios serían citados y si no son funcionarios de la administración pueden ser invitados entonces lo procedente sería citarlos a la Corporación.

INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Bueno el reglamento del Concejo en el capítulo segundo, en el artículo 265 habla de los derechos de la oposición, en este concejo hay concejales que estamos en oposición conoce ¿Qué derechos tenemos los de la oposición en este recinto?

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNÁN SUÁREZ: La oposición tiene derecho a tener representación en la mesa directiva de la entidad y tiene derecho a presentar las mociones que considere, a presentar la información para ejercer su derecho a la oposición, básicamente es la representación en la mesa directiva. Pues honorable concejal prácticamente esos derechos los tienen todos los concejales, todos tienen derecho a réplica todos tienen derecho a ejercer, sólo el último es para la oposición.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 96

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAVIER AYALA: Buenos días nuevamente para los compañeros, doctor Hernán cómo lo dije anteriormente pues felicitaciones por estar acá está, usted entre las cinco personas que mejor puntaje sacaron en la universidad en las pruebas y pues felicitarlo. Mi pregunta es muy sencilla: ¿En qué ocasiones en el concejo se utiliza la votación secreta?

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNÁN SUÁREZ: Siempre he visto que la votación ha sido nominal cuando la solicita un miembro de la Corporación, Pues básicamente la votación secreta en una corporación cómo está se utiliza para ejercer el derecho a presentar su posición sin que está sea pública, pero en la mayoría de debates que he visto de esta institución la votación es nominal también hay votación secreta para elegir el secretario general y para otro tipo de actividades.

INTERVENCIÓN DEL H.C LEONARDO MANCILLA: Darle la bienvenida al doctor Hernán, Bienvenido a la corporación, felicitarlo igual que mi compañero Ayala, muy importante que haya llegado en el quinteto que está participando por este importante cargo de la Corporación; al igual que las preguntas que le he hecho a las participantes anteriores, nosotros vivimos un día a día acá y pues son preguntas relativamente sencillas y solo por eso lo voy a hacer, no es con el ánimo de corcharlo ni nada, ¿si la mesa directiva no puede dirigir la sesión en la plenaria, quién debe dirigir la sesión?

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNAN SUAREZ: Esencialmente la mesa directiva está representada por el presidente, el primer vicepresidente y el segundo; si no está ninguno de los tres por alguna razón en especial, la sesión la puede dirigir el concejal que esté de primero en orden alfabético, si no estoy mal.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS ÁVILA: Doctor Hernán Buenos días, primero que todo felicitarlo cómo lo mencionan mis compañeros y ya estando en este proceso, mi pregunta es muy puntual. Cuándo se abre votación nominal en la discusión de un proyecto de acuerdo y se llama a lista a un concejal que está dentro de la conexión, pero no manifiesta su intención de Voto ¿Cuál es el cómputo que se le da a ese voto?

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNÁN SUÁREZ: Cuando lo llaman a lista y no realiza su derecho de votar, el voto se tiene como no presentado; si no está a través

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 96

del medio físico o si no lo hace a través del medio virtual, por ejemplo, en la elección que tuvieron hace unos días, un concejal no voto entonces quedó como no marcada la votación, el voto.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN REYES: Doctor Hernán cordial saludo, felicitarlo por su excelente hoja de vida y experiencia. Pregunta muy puntual ¿quién designa los ponentes para los proyectos de acuerdo?

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNÁN SUÁREZ: Los ponentes son designados por el presidente.

PRESIDENTE: Se reitera que la entrevista no otorga ningún puntaje, sirve como criterio orientador para que la plenaria fuera elegir, si quiere se puede despedir y muchas gracias de verdad por estar acá en esta plenaria de hoy y estar dentro de los 5 elegidos para la entrevista.

INTERVENCIÓN DEL ASPIRANTE HERNAN SUAREZ: Bueno nuevamente les agradezco por permitirme participar en este proceso público, amablemente les solicito que tengan en cuenta mi hoja de vida y mi prestigio como abogado, ese prestigio me ha mantenido vinculado a la administración pública por 18 años, he trabajado en empresas tan importantes como Alianza fiduciaria, Colpensiones, Bomberos de Bucaramanga y he podido manejar a través de contratación pública presupuestos y nunca e tenido un problema judicial en relación a ese tipo de temas, soy un hombre dedicado a mi trabajo, no soy un funcionario relojito, soy un funcionario de 24/7. Les presento mi capacidad, mi conocimiento y sobre Todo mi criterio jurídico y eso abonado a las buenas formas, a la cortesía que se debe mantener en este templo de la democracia; para terminar les solicito que consideren en contexto mi hoja de vida y me permitan ser el secretario del concejo de Bucaramanga, el reglamento está ahí, la norma está ahí, no es bueno saberse la norma exactamente sino hay que saber usar la norma, saber interpretarla y ese criterio lo dan en mi caso 18 años vinculados a la administración pública, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Hernán Suárez Córdoba por su participación.

INTERVENCIÓN DEL JURÍDICO: Gracias señor presidente, para informar a esta mesa directiva que se encuentra agotada la etapa de entrevistas prevista para esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

convocatoria Pública para la selección de secretario o secretaria general para el período 2022 de esta Corporación.

PRESIDENTE: Gracias señor jurídico, le damos la palabra al secretario por favor continuamos.

SECRETARIO: Gracias señor presidente, se ha agotado el punto 5° del orden del día.

SEXTO: Continuación en segundo debate del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, por el cual se fija el presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Me permito comunicarle que se encuentran presentes dentro del salón, la señora Nayarit Saharai Rojas Téllez Secretaria de Hacienda y el señor Genderson Robles, jefe de presupuestos.

PRESIDENTE: Estando acá todos los participantes y los honorables concejales; se había quedado en que se habían leído los 10 artículos el día 6 de diciembre, entonces señor secretario ahora sí vamos a abrir la discusión para la aprobación de estos 10 artículos y votarlos posteriormente.

SECRETARIO: Se abre la discusión y se había pedido votación nominal.

PRESIDENTE: Honorables concejales alguno tiene alguna participación.

INTERVENCIÓN DE LA H.C MARINA AREVALO: Gracias presidente para solicitarle al ingeniero José, si es posible que pueda compartir pantalla, pero empiezo presidente, yo voy a hacer aprovechando que este es el inicio del debate pues voy a hacer un análisis muy general, desde luego presentado a la Secretaría de Hacienda y al doctor Genderson que también está aquí y a todos mis 18 compañeros del Concejo.

Entonces mis fundamentos los voy a endosar inicialmente de forma muy general y cierro con estructurar las tres proposiciones que le radique a la doctora Saharai, ¿porque lo hago de manera general?, porque un presupuesto se debe primero analizar de manera general y luego de manera particular y se debe enmarcar dentro del entorno económico en el cual se está moviendo el ente territorial que en este caso es el municipio y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quiero decir que se mueve en medio de un país y un país en medio de una región de las que tiene una mayor dificultad en materia fiscal y en materia de endeudamiento del mismo continente.

Empiezo por decir que este presupuesto que hoy tenemos, es un presupuesto, lo proyecto en esta imagen en una tabla general que ustedes la tienen, realmente no tiene significado porque esto ya se ha venido exponiendo tanto por la Secretaría de Hacienda como por las diferentes secretarías; lo que quiero resaltar en él es que los gastos de funcionamiento que son el tema más sensible de cualquier presupuesto, son unos gastos que han sido incrementados entre el 2022, considerando el 2021 en aproximadamente un 11%, en que llamó la atención señores, en que nosotros venimos en el año 2020 con un IPC del 1.61%, en el año 2019 IPC del 3.8 y este año lo que se presume a noviembre es que tengamos un IPC proyectado superior al 5.26%, esto muestra cómo se está moviendo la economía del país y en consecuencia la de nuestros contribuyentes, para que nosotros nos demos el lujo de incrementar los gastos de funcionamiento, cuando la sensibilidad de estos gastos lo que debe tender en línea a la economía, es que los mismos deban adecuarse cómo lo hace el sector privado al IPC, esa es mi primera observación.

La siguiente observación la hago concejales porque hoy estamos resolviendo estos primeros elementos: la formulación, la discusión y la aprobación; la administración ejecuta y a nosotros nos corresponde hacer el control y la evaluación de este proyecto y esto lo digo porque luego viene mi siguiente diapositiva que muestra, no lo digo yo lo dice La Ley, los componentes del sistema presupuestario: El marco fiscal de mediano plazo y presupuesto en sí y el POAI, ¿qué observaciones tengo al respecto? en cuanto al marco fiscal de mediano plazo, los gastos no están comparativos con vigencias anteriores solo los compara con el 2021, los ingresos sí pero los gastos no pues esto debe significar para nosotros una alarma, en materia de decisión el presupuesto general no cumple el decreto 3832 señalando programas, subprogramas y proyectos; qué significa esto y lo quiero mostrar en detalle para que ustedes lo puedan apreciar, significa que nosotros por ejemplo ahí lo ven ustedes en este cuadro tenemos la línea estratégica y esto no ocurrió en el presupuesto del 2020 ni del 2021, pero estas herramientas que son las que nosotros le hacemos seguimiento, asociadas al plan de desarrollo no vienen desglosadas, ni por secretarías, ni por institutos descentralizados; simplemente viene el total y el total

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de cada una de las líneas estratégicas pero no separados por cada secretaría; esto significa que cuando nosotros volvamos entonces a los debates de control político, cuando volvamos sobre los informes de gestión pues nos vamos a quedar sin herramientas técnicas para poder saber si se está cumpliendo o no, sumado a lo anterior de septiembre de 2021 vino una actualización del manual de clasificación programático del gasto público que nuevamente enfatiza sobre la necesidad, esto es un deber ser esto no es que yo lo decida o que la administración opte porque sí o porque no, debe tener la sección presupuestal, el programa, el subprograma y el proyecto, algo que no viene presentado de esta manera; como les digo lo muestro nada más en la definición del marco fiscal de mediano plazo pero quiero en el POAI qué es el que está fallando, el POAI debe no dice puede.

El otro punto que tengo y que también me preocupa en materia general del presupuesto, es que nosotros hemos escuchado a la doctora Saharai de manera muy oportuna hablando del indicador ley 617, pero nunca hemos conocido indicadores de solvencia, sostenibilidad y capacidad de pago para saber en dónde se encuentra nuestro municipio no a hoy, escuchen bien no a hoy sino a la proyección que obedece en el marco fiscal de mediano plazo, en que de estas calificaciones estaríamos en el municipio teniendo una calificación final. Pero con esto que les dije anteriormente, mostrarles la preocupación que me asalta cuando les digo el entorno es porque es el entorno, nada más de manera comparativa la deuda del Japón está hoy al menos 0.04%, Ustedes dirán porque negativo, por qué países como el Japón, lo que hacen es que sus propios recursos los reinvierten en deuda pública, no como en Colombia a manera de ejemplo buena parte de la deuda pública de Colombia proviene de los fondos de pensiones, del grupo aval y de los demás grupos económicos poderosos del país, que captan los fondos de pensiones de los colombianos y se los prestan al gobierno a tasas importantes lo que lleva entonces compañeros a que está sea la tasa en la que bordea Colombia pero esto de intereses comparadas con Chile por ejemplo. Pero esto lo voy a resumir en lo siguiente, esa ermedad silenciosa de la deuda pública, en el 2011 cada colombiano respondía por 5.4 millones de pesos, esto es un ejercicio matemático en el 2015 por 9.2 y cómo va Colombia en el 2021 cada colombiano responderá por 21.2 millones de pesos, esto es un 230% de incremento, ¿cómo está Bucaramanga? que me parece muy grave, sí es bien que una negociación para disminuir el pago de intereses

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

eso no podía en ese Re perfilamiento, considerar paralizar el pago del capital porque esto es nocivo para la ciudad a futuro y esa es la responsabilidad que me atañe en el marco fiscal, nosotros en el 2022 vamos a pagar a Capital 16.282 millones y el próximo alcalde tendrá que pagar 359 por ciento promedio anual más de esta cifra que va pagar el 2022, porque tendrá que pagar este valor 234,000 millones que en promedio serian, no es tampoco la cifra porque esto depende del envejecimiento de la deuda pero lo traigo a manera de promedio, si está proyectado, nosotros con mis unidades de apoyo analizamos el marco fiscal y la proyección de pago de la deuda que la tenemos en este recuadro señores, aquí están marcados cómo se distribuye el servicio de la deuda, el pago del capital y ahí pueden ver ustedes la situación crítica que llevaría la alcaldía y la herencia que le vamos a dejar nosotros a la futura administración; estas son mis tres proposiciones en desarrollo de campo, solicitó por principio, por lógica, por respeto a la estructura que todos los recursos de BGA progresa sean manejados desde el IMEBU en el servicio de la deuda, también yo le entregue esas proposiciones a la doctora Saharai, pido que se replantee el marco fiscal de mediano plazo y desde luego estos elementos importantes que solicito sean no incrementados pero si trasladados de otros gastos y es que se considere la agricultura y el desarrollo social, el empleo público y el trabajo que tienen unas ínfimas participaciones del 0.08, 0.04 y 0.08 respectivamente, se reasignen cifras porque estos son los que le dan oxígeno a la economía, son los que redireccionan la economía en otro sentido para el país, presidente cierro con decirle que me deja muy preocupada particularmente lo que se le va a dejar en herencia y por eso con mi presentación dejó constancia de que yo no apruebo este presupuesto, lo votaré negativo porque no quiero asumir responsabilidades por posteriores cuestionamientos que hagan en razón de haberle trasladado un pago que venía haciéndose regularmente por todos los cuatrienios. Y esto es mi cierre final, ya con esto término este es el promedio del pago de la deuda que han venido haciendo los cuatrienios, el anterior y este y vemos como el incremento del pago de este, es de un negativo del 17% lo que significa que al otro le vamos a dejar un incremento del 191 por ciento. Gracias presidente me disculpa el exceso de tiempo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Gracias presidente por el uso de la palabra, saludar a la administración municipal, a las personas que se conectan a este importante debate sobre el presupuesto municipal, hemos tenido varias reuniones primero que todo de bancada, de nuestro partido verde también una reunión pública que sostuvimos con la Secretaría de Hacienda Saharai dónde la transmitimos a través de nuestras redes sociales porque consideramos siempre que este tipo de discusiones se deben hacer a la luz de las personas, que todos pueden escuchar, participar y conocer los principales puntos de interés, para nosotros es muy importante el tema ambiental, creemos que es una de los principales ítems y puntos a debatir en este presupuesto; creemos que en materia ambiental el municipio se está quedando corta, en materia ambiental observamos un rubro de aproximadamente 12.444 millones de pesos, un rublo que a consideración de nosotros es mínimo y que considera y que se debe revisar, entonces pues en este sentido quisiera ver el compromiso de la Administración en materia ambiental en el municipio de Bucaramanga. Además de eso pues otro de los temas fundamentales creo yo que se debe tocar son los gastos de funcionamiento del municipio, yo vuelvo a reiterar aquí lo que la administración había dicho hace un año pues afirmando desde la Secretaría de Hacienda que iban a reducir gastos de funcionamiento, para ahorrar, para mantener la austeridad y el presupuesto este año vemos qué es al contrario de disminuir aumentaron estos gastos de funcionamiento en materia presupuestal, ejemplo en el 2019 los gastos de funcionamiento estuvieron por el valor de los 114.575 millones con un presupuesto general de un billón es decir 10.885% se destinó a funcionamiento, para el 2021 este gasto de funcionamiento llegó casi a los 180.000 millones de pesos o sea hubo un aumento para este rubro, entonces pues son preguntas que empezamos a hacernos, preguntas que empezamos a evaluar para que la administración nos responda y nos de claridad. Otra de las iniciativas que siempre hemos estado al frente es en materia de la bicicleta, del uso de la bicicleta, de la promoción de la bicicleta en materia de infraestructura pues consideramos importante empezar a tocar estos temas dentro de la Administración municipal, dentro del plan de desarrollo 15 km que se comprometieron a defender, a construir pero hemos considerado que para que esto sea posible debe realizarse una planeación, una organización con la ciudadanía, no podemos repetir los errores de los años anteriores donde se construyeron sin contar con la opinión, participación de los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ciudadanos lo cual llevó a demoras, inconformismos y que pues las personas no quisieran estar o no quisieran que se construyera esto en materia de ciclo infraestructura, es muy importante promover toda la cultura medioambiental en la ciudad de Bucaramanga, estos son los principales retos que debe empezar a afrontar está administración municipal, debemos empezar a revisarlos entre todos para ver de alguna manera el presupuesto del otro año realmente cumpla con estos requisitos de protección, Bucaramanga tiene que ser ejemplo de cuidado y protección ambiental, fue una de las principales banderas de la administración de Juan Carlos Cárdenas. Muchas gracias por el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente, bueno en efecto nosotros en el partido verde hemos hecho un trabajo crítico y al tiempo propositivo en donde nosotros esperamos abordar este presupuesto de la manera también más técnica, claro nosotros tenemos un compromiso político con unas banderas pero al tiempo tenemos un compromiso técnico con el buen funcionamiento del municipio y con el bienestar general, en ese sentido los primeros 10 artículos nosotros vamos a presentar las preocupaciones que tenemos, qué tal vez son estructurales y luego en la segunda ronda de intervenciones presentaremos temas puntuales que manifiestan o que tienen relación con nuestros temas y nuestras banderas. Entonces yo le mandé a José un documento para poder explicar nuestra preocupación.

Este es el Presupuesto de funcionamiento comparado por años y entonces en el 2019 eran 114.000, 135.000 en el 2020, 180.000 en el 2021 y 200.000 millón para el 2022. Y uno diría eso tiene sentido en la medida que el presupuesto a su vez ha aumentado y es razonable sin embargo la participación del presupuesto de funcionamiento sobre el presupuesto general también ha venido aumentando de manera significativa, entonces nosotros comenzamos en el 2019 con una participación del 13% del presupuesto de funcionamiento sobre el presupuesto general pero ya hoy con este presupuesto tenemos una participación del 18%, ciudades como Bogotá está en el 14%, Cali 13%, Pereira 12% de su presupuesto general. Qué quiere decir esto para que veamos en términos muy claros si nosotros tenemos un presupuesto de funcionamiento de 200.000 millones de pesos y eso representa el 18% del presupuesto general, significa que el presupuesto del municipio se le va mucho más o le es mucho más oneroso poner presupuesto de inversión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

qué otros municipios del país y eso es una realidad presupuestal que no debería ser aceptable para nosotros, que quiere decir que ejecutar una obra pública o ejecutar las actividades que ejecuta el municipio es mucho más oneroso para el municipio de Bucaramanga que para Cali, Medellín, Pereira o en otras palabras que nosotros nos gastamos mucha más plata en burocracia y eso en un año electoral es muy complicado además en un año donde tenemos elección de presidente, en dónde hay elección de congreso, que el presupuesto de funcionamiento aumente de esta forma estrepitosa es muy delicado. Entonces nosotros nos pusimos a mirar los debates de comisión, en la secretaría una explicación nos dice que el presupuesto de funcionamiento aumento porque los presupuestos de los institutos descentralizados a su vez aumentaron entonces por ejemplo el inderbu, imebu, Instituto municipal de cultura tenían un montón de gastos recurrentes que estaban en gastos de inversión pero que al estar asociados a un programa que es recurrente deberían estar en funcionamiento. Entonces el ejemplo son las bibliotecas públicas donde se le paga a unos en el programa de red de biblioteca pues se les paga a unos contratistas esto no es inversiones en realidad porque pasa todos los años entonces pasa a funcionamiento, esa es la explicación que nos dieron sin embargo nosotros hicimos el mapeo y fuimos específicamente a cada uno de los institutos descentralizados y la suma nos da que hay un aumento de 2000 o 3000 millones de pesos pero la diferencia es mucho más grande que 2000 o 3000 millones de pesos y por eso lo que nosotros en reunión de bancada pública con la Secretaría de Hacienda le pedimos que nos explicara en este escenario, es cómo es posible que si el aumento acá es de 2000 o 3000 millones de pesos eso implique un aumento al 18%, no nos cuadran las cifras porque estamos hablando de 60,000 millones de pesos pero entonces la secretaría nos explica en este espacio y nos dice, es que todos los años hay una variación en el gasto de funcionamiento del 5% eso explica un componente pero sí aquí lo que tenemos la variación respecto del año anterior en nuestro gasto de funcionamiento es del 12% porque estamos variando el 7% más que no es inercial, que no es la actualización de la inflación en el presupuesto, es mucho más entonces aquí la pregunta estructural que en nombre del partido hacemos es porque y tenemos que entender y este concejo tiene que entender porque se aumenta el gasto de funcionamiento de esa manera. Es indispensable porque ese mensaje político es un mensaje muy delicado en un año

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

electoral, en un año donde todas las estructuras políticas van a estar en la calle, pero además sumado a los compromisos incumplidos de este gobierno, a la vinculación meritocrática, a reglamentar la discrecionalidad. Entonces nosotros de manera muy abierta y transparente le formulamos esa pregunta a la secretaria con el propósito de que la secretaria nos pudiera explicar en este espacio y como partido lo manifestamos también estamos abiertos a escuchar esa explicación, queremos entender pero hasta que no entendamos, cuál es la justificación exacta de ese aumento, nosotros no vamos a estar conformes porque no es justo que a Bucaramanga le cueste su funcionamiento el 18% cuando el promedio de otras ciudades es del 12 o 13%, esos cinco puntos del presupuesto general merecen una explicación porque se manifiesta en miles de millones de pesos entonces esa es nuestra principal pregunta en esta naturaleza de los puntos estructurales del presupuesto Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H.C SILVIA MORENO: Gracias presidente, es que le compartí una imagen a José que se la quiero compartir a la doctora Saharai.

Es con respecto a la deuda entonces siento que estamos en realidad dejando una ciudad endeudada, llena de compromisos para las siguientes administraciones. Entonces le hago la solicitud formal de que enfoquemos los recursos hacia los programas que realmente necesita la ciudad y no dejemos tantos gastos de funcionamiento o doctora Saharai también es que redistribuya estas asignaciones para asignar estos recursos al pago de la deuda.

En realidad, la administración este año también siento se rajó con respecto a la presentación detallada del presupuesto, acá mencionamos que no teníamos claridad sobre los programas y Marina compartió la imagen, siento que cambió la codificación y pues por eso así fue presentado, pero esto tampoco me da la claridad, ni las herramientas para poderle hacer el seguimiento gracias, señor presidente por el uso de la palabra.

MOCIÓN DEL H.C ANTONIO SANABRIA: Es que escuche al presidente Fabián Oviedo en su intervención que usted lo estaba haciendo muy bien y que teníamos hasta las 12 de la noche para hablar del presupuesto.

INTERVENCION DEL H.C LUISA BALLESTEROS: Gracias, mi intervención es muy asertiva y sencilla ya que hemos escuchado desde la primera comisión, todo el articulado y la ponencia de este proyecto acuerdo y básicamente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quiero hacer unas precisiones desde mi estudio y quiero empezar con lo que hace poco fue aprobado y es la política pública de la mujer, lo que quiero decir y lo que básicamente me quiero basar en mi intervención es que la asignación de recursos para la política de mujer es muy poca, es bastante deficiente para hacer y realizar todas las metas entonces realmente lo que decían las invitadas en este proyecto en la plenaria de hace unos días anteriores, era que ojalá no se quedará en un canto a la bandera y la asignación presupuestal que tiene la secretaría de desarrollo es bastante escasa y bastante pequeña para cada una de las metas que se quieren. Además de eso también quisiera decirles a ustedes compañeros y a la secretaría y Administración que el número de pacientes que porta el VIH no necesariamente cuando nos referimos a la población lgbti es una población que sí o sí va en crecimiento día a día y los recursos que se asignaron a esta meta solo fueron 146 millones a lo que me parece un rubro insuficiente para la prevención y sobre todo para la promoción y así darle cumplimiento a la meta del plan de desarrollo también sobre las mismas personas de la comunidad lgbti atraviesan un conflicto familiar en la aceptación de su condición y hemos visto una cantidad de víctimas y hemos visto una cantidad de problemáticas sobre esta población que solamente esta comunidad puede contar para la reparación de víctimas en el daño psicológico y demás, con un rubro de 49 millones de pesos no sé para mí pero yo siento que a la luz simplemente lo evidente 49 millones de pesos es demasiado escaso para poder prevenir esta situación, muchas personas también desconocen la normatividad respecto a los derechos sexuales a los que son titulares este desconocimiento que lleva una vulneración y este rubro también se queda corto, porque siento así la estrategia que se quiere llegar al 100% también falta apoyo y todos sabemos que para que se haga la ejecución se necesita el presupuesto entonces básicamente estás cinco metas hacen parte del proyecto fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y vigilancia de salud sexual y reproductiva del municipio de Bucaramanga y la verdad compañeros considero que Bucaramanga debe fortalecerse en acciones y actividades que garanticen la salud sexual tanto de los hombres como de las mujeres pero para esto necesitamos recursos, además si ponemos las comparaciones con otros municipios incluso municipios del área metropolitana y los otros municipios de ciudades que podemos tener una comparación un poco

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

equitativa vemos que el recurso para la secretaría de salud y más para el tema de mujer es realmente escaso.

INTERVENCION DEL H.C FABIAN OVIEDO: Gracias presidente, yo quiero aprovechar este espacio para manifestarle y sobre todo resaltar la labor que vino haciendo la comisión de Hacienda, el Señor ponente de este proyecto, el presidente de la comisión y los integrantes que nos permitieron también en algún momento acercarnos con una serie de proposiciones presentadas en esta comisión por 11 concejales, que nos permitió hoy discutir este presupuesto, creo que hay que resaltar la labor que hace la Secretaría de Hacienda del municipio realmente que el buen manejo de las finanzas de este municipio pues es la principal tarea que se ha dado en esta secretaría y se ha hecho de manera muy adecuada y vemos que por fin en Bucaramanga después de muchos años vemos presupuestos que no están en el papel sino que están en caja, porque es que aquí la costumbre era inflar los presupuestos anteriormente y se veía que al final no se podían cubrir pues hay una serie de cosas que se pueden manejar a nivel presupuestal como por ejemplo: proyectar ingresos que nunca se van a percibir y eso lleva a un desfinanciamiento en algún momento del periodo del año para que no se le pueda pagar a contratistas o a diferentes necesidades o compromisos que adquiera la administración, esto es un presupuesto que ha sido construido de manera responsable y también además presidente como una conciencia social, yo creo que está teniendo en cuenta las necesidades de los bumanguenses sobre todo frente a la nueva realidad originada por las afectaciones del covid-19, el COVID que se generó a nivel mundial y sobre todo en nuestra ciudad para enfrentar esa nueva realidad se requiere sin duda alguna el incremento de recursos para recuperar y mejorar la calidad de vida de los bumanguenses. El objetivo que se logra es también con esa atenta escucha que tuvimos algunos concejales de la ciudad en el espacio que abrimos en los diferentes barrios, en todas las comunas de Bucaramanga dónde los participantes manifestaron sus inquietudes y necesidades, las mismas que hoy veo enmarcadas en este presupuesto como prioridad, la prioridad hoy es lo social representado en el desarrollo económico, la infraestructura educativa, el medioambiente, el deporte y más y mejores espacios urbanos para la gente como lo han venido manifestando la administración municipal. Entonces yo pienso que estos son los lugares donde podemos reencontrarnos para construir y compartir y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

reivindicar los lazos que nos unen como bumangueses por supuesto también yo lo manifesté en algún momento que el tema del bienestar animal, que estuviera presente en este presupuesto nosotros no podemos permitir que lo que hemos venido logrando en esta vigencia se pierda, por eso se contempló junto con el concejal Jorge Rangel también y el concejal Robin Hernández ,acompañado de los demás concejales que presentamos esta proposición que se contemplara el rubro para la esterilización de los animales, que buena noticia esta para los bumangueses, por esta sencilla razón daré también mi voto positivo porque es quizás uno de los grandes factores que influyen en la relación entre la ciudadanía con los animales entonces este presupuesto hará real ese compromiso social también que tenemos desde la corporación, es un presupuesto que tiene en cuenta la opinión de los bumangueses y las soluciones que ellos reclaman pues la Secretaría de Hacienda siempre estudio muy abierta a escucharnos, lo hizo quiero agradecerle porque así se construye un presupuesto doctora Saharai que usted pueda escuchar no solamente algunos concejales sino a todos, pero más allá que escuchar a los concejales es escuchar las necesidades que reclaman los ciudadanos en representación nuestra y usted siempre ha sido una persona muy abierta a ese diálogo y a escuchar y a mirar cómo se puede estructurar ese presupuesto de una manera óptima y adecuada en los diferentes recursos que se vayan a invertir, este presupuesto también es un llamado a nuestro alcalde, una invitación a construir juntos a unirnos ante las solicitudes de nuestros ciudadanos, a priorizar lo social para tener una mejor calidad de vida en nuestra ciudad, no siendo más presidente reiterar mi voto positivo a este proyecto qué es el presupuesto que regirá para el siguiente año y qué bueno que los ingresos de la ciudad repito y el manejo de las finanzas públicas hoy nos permiten decir que muy pronto el municipio volverá a categoría especial y qué es un presupuesto basado en flujo de caja, basado en realidades y no inflado cómo se acostumbraba a hacer en vigencias anteriores en el municipio de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DRA. SAHARAY: Gracias presidente y a todos los honorables concejales presentes, me parece súper importante pues hacer varias aclaraciones sobre el presupuesto que estamos estudiando hoy, obviamente creo y por responsabilidad de la administración y el trabajo que ha hecho está administración en cabeza del alcalde Juan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Carlos Cárdenas, aclarar algunas aseveraciones que se han hecho en esta plenaria y hacer un poco de historia porque seguramente no recordamos bien lo que nos ha venido pasando en este gobierno y cuál ha sido la actuación frente algunos temas, sin embargo hay algunos temas técnicos que sí quiero aclarar, en primer lugar quiero mencionar que la comisión de presupuestos ya hecho un gran trabajo en cuanto a la asignación o reasignación de algunos recursos que se han solicitado en plenaria, de hecho creo que se hizo además el trabajo con la metodología que se ha venido estableciendo en esta corporación y es que previamente debe ser aprobada por el confis modificando nuestros esquemas financieros al interior de la Administración. Entonces las nuevas asignaciones, hago claridad son por 19.500 millones de pesos, incrementando el presupuesto en 2000 millones de pesos del INDERBU, en 4000 millones de pesos la secretaría de desarrollo social, en 4000 millones de pesos la secretaría de ambiente, en 1000 millones de pesos la secretaría de salud con destinación a bienestar animal y en 8.500 millones de pesos en infraestructura educativa por lo tanto ha sido asignado a la Secretaría de Educación, para un total de 19,500 millones de pesos con la finalidad de que nosotros hagamos una nueva estructura y una nueva refinanciación. Me voy a permitir responder obviamente estás nuevas asignaciones voy a dar o voy a explicar brevemente dos puntualmente que son muy importantes, no solamente para la administración municipal, sino que han sido puestos en la mesa por la bancada verde y por varios concejales de esta corporación, por supuesto haciendo análisis a nuestra bandera qué es el páramo de Santurbán y los programas ambientales de la Administración municipal.

MOCIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: Para ordenar la discusión digamos que nosotros dividimos la discusión en las varias, los elementos de fondo que como el páramo de Santurbán que va en la segunda parte y ahorita solo concentrarnos en el asunto de funcionamiento para hablar del mismo asunto.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA: Perfecto hagámoslo así, funcionamiento, voy a concentrarme de hecho estaba buscando la presentación del presupuesto del año pasado en donde nosotros habíamos sido reiterativos en qué el gobierno municipal el año pasado redujo las cps y aquí nosotros estamos hablando de más burocracia en plena campaña, lo cual me parece súper grave poder decir eso desde esta corporación, cuando

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nosotros no hemos hablado de burocracia y menos en plena campaña porque no es nuestra responsabilidad como administración hacer política, nuestra responsabilidad es ejecutar programas para la gente. Así nosotros de acuerdo a la imagen que le estoy proyectando, si ustedes pueden ver yo lo que quería hacer era un corporativo porque esta corporación insiste en hacer comparativos con la administración anterior y por eso me quiero comparar con la administración anterior y por eso puse el presupuesto de gastos de personal y ese es el gasto de funcionamiento en 2017, 18, 19, 20, 21 y lo que vamos a presupuestar en el 2022 y dar las explicaciones técnicas del crecimiento de las vigencias porque por supuesto nosotros hemos sido absolutamente responsables con la categorización del presupuesto, el alcalde Juan Carlos Cárdenas ha tenido dos modificaciones en la vigencia 2020 y 2021 y entre esas una técnica que es súper importante mencionar acá y es que nuestro catálogo de presupuesto cambió, ayer de hecho para hacer explícitos la bancada verde, me dice Saray usted está incrementando 60.000 millones de pesos los gastos de funcionamiento y yo les puedo decir categóricamente, no estamos incrementando 60.000 millones de pesos los gastos de funcionamiento, si ustedes ven el presupuesto inicial a mano izquierda están los gastos de personal en el año 2017 en el gobierno del ingeniero Rodolfo Hernández se presupuestaron en gastos de personal 44.331 millones de pesos, en 2018 \$40.680, en el 2019 \$40.344, en el 2020 \$44.084, en el 2021 \$38.718, en el 2022 \$41.449. Si ustedes revisan de hecho las variaciones en nuestro gobierno han sido variaciones negativas en gastos de personal pero además nosotros tuvimos dos responsabilidades, una cumplir el concurso de méritos que había iniciado el ingeniero Rodolfo Hernández para hacer nuevos nombramientos en planta de personal, compromiso que nosotros por supuesto, ni concurso que nosotros hemos hecho, nosotros solamente hemos hecho unas categorizaciones o unos nombramientos de acuerdo a lo que nos ha indicado la función pública y por eso entonces nosotros no hemos presentado unas variaciones en personal en planta diferentes a las que se adquirieron desde el concurso realizado por la administración anterior, eso es súper importante mencionarlo y dos si ustedes revisan dónde está la variación importante, la variación importante está en las transferencias corrientes y si ustedes recuerdan mi explicación en el presupuesto 2021 en esta misma corporación en donde yo les dije señores concejales tenemos una apreciación técnica y es que de acuerdo a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

los nuevos compromisos que adquiere la administración con el nuevo que catálogo de cuentas, nosotros en el 2020 y en el 2021 qué es dónde está la variación importante por más de 40.000 millones de pesos, tuvimos que presupuestar 2 rubros presupuestales que no presupuestamos antes, uno la sobretasa ambiental y dos la sobretasa bomberil y yo les daba las explicaciones técnicas, ustedes me decían y porque antes no se presupuestaban, yo les decía porque son recursos que recibe la administración sin situación de fondos y son trasladados con destinación específica, en el 2021 si ustedes ven y se dan cuenta eso sucedió en el 2021, Cuándo salió el nuevo catálogo de cuentas y nosotros entonces en mi presentación de la vigencia 2021, yo les decía claramente aquí y que espero enviárselas por supuesto porque es para mí importante que ustedes vean las variaciones, aquí nos van a incrementar los gastos de funcionamiento automáticamente porque tenemos que presupuestar 36000 millones de pesos de sobre ambiental y 10,000 millones de sobretasa bomberil, no es burocracia, no es que la administración anterior no los haya recaudado por supuesto que los recaudo, lo que pasa es que en el presupuesto del ingeniero Rodolfo era absolutamente transparente porque para ellos eran recursos sin situación de fondos para este gobierno fueron recursos presupuestados y con situación de fondo por mandato del nuevo catálogo de cuentas del Ministerio de hacienda y por eso aquí nosotros, por derecho ustedes pueden ver que tenemos 40,000 millones de pesos más presupuestados, ahora si ustedes me dicen señora Saraí esos son recursos dirigidos a la burocracia del gobierno de Juan Carlos Cárdenas pues puedo ser categórica en decir No, hoy son recursos que no invierte la administración municipal ,no se gasta la administración municipal y no son responsabilidad de la Administración municipal y eso es absolutamente importante de cara y dejarlo claro de cara al gobierno municipal porque no podemos decir que el alcalde Juan Carlos Cárdenas se está gastando 60000 millones de pesos de más en gastos de funcionamiento, cuando nosotros estamos gastándonos casi lo mismo y además hicimos un compromiso el año pasado de hacer unas reducciones en las cps y realmente lo hicimos. Entonces a la derecha hago una explicación sucinta de 36000 millones de pesos de sobretasa bomberil que al igual que el gobierno anterior hacía un traslado a la autoridad ambiental, un debate jurídico sin terminar que antes era el área metropolitana, hoy en día es la cdmb y 10000 millones de pesos de la sobretasa bomberil qué son trasladados a bomberos recursos también sin

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

situación de fondos, hoy recursos con situación de fondos y rubros presupuestales, los dos por mandato del ministerio Hacienda.

Ahora bien, viene la reclasificación, el concejal Parra decía claramente 8000 millones de pesos le da a usted la reclasificación del imebu y del instituto municipal de cultura, 4000 cada una y le puedo decir, tiene toda la razón son 8000 millones de pesos la reclasificación que nosotros hicimos de cada entidad descentralizada y al hacer esa reclasificación, eso obedece a que nosotros tenemos un hallazgo de la contraloría por clasificar en gastos de funcionamiento, gastos de inversión; esos son 8000 millones de pesos, en el 2022 hay dos variables fundamentales que son de ley, no porque el alcalde Juan Carlos Cárdenas esté contratando más personal de manera obligatoria sino que nosotros en el 2022 tenemos que financiar las elecciones a congreso de la república que no son nuestra responsabilidad, es una responsabilidad asignada por la registraduría nacional que casi asciende a 2000 millones de pesos de obligatorio cumplimiento por parte del gobierno municipal y entonces aquí yo les puedo dar que el incremento del 5% que nosotros siempre presupuestamos, más los 8.000 millones de pesos de reclasificación, más los 40.000 millones de pesos que hoy tenemos visibles en los gastos de funcionamiento, más los nuevos, el cumplimiento del concurso que dejó la administración anterior pues claramente da la diferencia exacta de lo que nosotros hoy estamos presupuestando como un diferencial de casi cerca 60.000 millones de pesos en los gastos de funcionamiento, sí bien se quiere comprar 2019-2022. Nosotros estamos claros entonces si ustedes ven ahí ya los gastos de funcionamiento en ese sentido para nosotros serían claros, desafortunadamente no tengo la trazabilidad de las CPS pero les puedo decir con toda tranquilidad que la variación de CPS entre el gobierno anterior y el gobierno del alcalde Juan Carlos Cárdenas no tiene mucha incidencia, son apenas 6000 millones de pesos lo que nosotros tenemos presupuestado en gastos de funcionamiento para la vigencia actual y para la vigencia anterior, de hecho lo que me reporta el secretario administrativo es que nosotros tenemos presupuestado en la vigencia anterior 6200 millones de pesos y la vigencia actual 6700 millones de pesos porque nosotros lo que queremos es conservar los gastos que hoy tenemos y obviamente no aumentar los gastos de personal, que en ningún momento lo hemos o es nuestra política como gobierno municipal, dando está explicación y que me parece supremamente importante, quiero pasar a la explicación de la deuda qué es otro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

punto que me parece muy importante aclarar. La deuda hay que analizarla de manera integral, hay una proposición que es allegada por la concejal Marina indicando que por favor se le asignen recursos a deuda pública, al igual que la concejal Silvia habla de cuál es el comportamiento de la deuda pública, y les puedo decir que la deuda pública en el municipio de Bucaramanga se debe relacionar directamente con el ingreso del municipio de Bucaramanga y en el ingreso esta corporación sí que ha tenido una gran responsabilidad, hoy Bucaramanga tiene 100,000 millones de pesos más en el ingreso, Bucaramanga a hoy tiene 212000 millones de pesos de deuda, es decir con los recursos adicionales que hoy tiene la ciudad podría pagar lo que tiene de deuda en dos vigencias, si es que nosotros quisiéramos pagar nuestra deuda con los recursos nuevos que tenemos, porque estamos diciendo que tenemos 100.000 millones de pesos más en recursos nuevos que ha generado esta administración, está administración en relación a los recursos de la Administración anterior, es decir si nosotros queremos decir que hay un gobierno responsable con la generación de ingresos para poder pagar nuestras obligaciones, ha sido en cabeza del alcalde Juan Carlos Cárdenas que ha producido 100.000 millones de pesos más, no solamente para financiar programas nuevos de la ciudad sino para pagar la deuda pública.

Si ustedes me dijeran que la responsabilidad que tenemos con los bumangueses es pagarle a los bancos los recursos, pues yo les digo los bancos tienen de sobra los recursos para que nosotros podamos amortizar la deuda, ahora bien si esta corporación tuviese como política pública dejar en cero deuda el municipio porque lo que realmente estamos haciendo es buscar más recursos, no para la inversión de los bumangueses sino para pagarle la deuda a los bancos, creo que sería absolutamente una política errada por parte no solamente de esta corporación sino de un mensaje para los bumangueses por lo que necesitamos son más vías, más proyectos, más obras, más políticas públicas y más beneficios de calidad que mejoren la calidad de vida para la gente que es lo que los bumangueses piden a gritos, Muchas gracias.

INTERPELACIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: Dos cosas, el compromiso en la reunión de bancada del partido verde era desglosar esos ocho mil millones para saber cuál fue el aumento en cultura, IMEBU, INDERBU para saber específicamente ese aumento cómo se justifica, entiendo y está bien que se acepte, aquí en comisión se dijeron

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cosas que el aumento en el gasto de funcionamiento del 18% es producto del aumento y la reclasificación en el inderbu, imebu, invisbu eso es falso y está bien que se acepte, sin embargo en el cuadro mismo que nos muestra el aumento en bienes y servicios dónde están las cps y dónde está la adquisición de bienes ósea la austeridad en el gasto público específicamente en el funcionamiento de la Administración, sé aumenta en 6000 millones de pesos en el año electoral y claro el gasto en personal es el mismo pero es que el gasto en personal es el que se refiere al personal que funciona de libre nombramiento y de planta que ya es personal pero la burocracia pero el concepto de burocracia no se refiere exclusivamente a ese personal sino a gasto público entonces esos son los dos puntos y a los compañeros si les molesta mucho que hagamos interpelaciones, por eso me hice elegir y este es nuestro derecho como oposición y aquí vamos a estar dando el debate del presupuesto, gracias.

PRESIDENTE: Procedemos a votar los 10 primeros artículos.

SECRETARIO: Se abre la votación

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	-
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	-
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	Negativo

Se cierra la votación, ingeniero José Luis por favor me certifica si el concejal Jaime Beltrán se encuentra conectado Y el concejal Tito Alberto Rangel, como no manifestaron su voto cuenta positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Señor presidente 12 votos positivos y 7 votos negativos.

PRESIDENTE: Continuamos la lectura de los artículos del 11 al 20 señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente.

Artículo 11: A partir del 11 de enero

Han sido leídos los artículos 11 al 20 modificados en Comisión primera.

PRESIDENTE: Ya leído los artículos del 11 al 20 abrimos la discusión por ejemplo la bancada verde que están votando los tres pues que alguien pueda hablar por ellos.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Perdón presidente, Pero una es la intervención y otra es el voto en bancada nosotros discutimos el voto en el acta no hablamos de la intervención de cada concejal.

MOCIÓN DEL H.C LEONARDO MANCILLA: En el reglamento dice que a su disposición como presidente le puede dar el uso al vocero de la bancada por una vez para que hablen en el momento que se está votando por bancadas ahí lo dice muy claramente en el reglamento.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE RANGEL: Gracias presidente, digamos que las intervenciones puntuales se hicieron ya en los anteriores debates también en la comisión primera, importante lo que pasó con Desarrollo Social como lo expuse todo el tema de bienestar animal, la intervención puntual en estos artículos es como coordinador de la comisión accidental y como se habló también en otros debates de presupuesto y en una reunión que tuvimos toda la comisión con el doctor Helbert Panqueba, se habló de una posible falta de recursos para temas puntuales del Carrasco, de soluciones del Carrasco que se está trabajando articuladamente con el instituto de Bogotá, no recuerdo el nombre puntual sobre el tema de aguas y con la uis para posibles soluciones frente a ese tema y manifestaba que posiblemente hace falta unos recursos para tratar puntualmente el tema de soluciones del Carrasco entonces era importante y nosotros como comisión dejar la claridad de esos recursos para esas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

soluciones que vienen el otro año en el tema del Carrasco y que todo el concejo del área metropolitana y todos los alcaldes del área metropolitana estamos involucrados en contribuir a esas soluciones y qué papel hemos hecho frente a esto, solicitamos cómo coordinador y también todos los que hacemos parte de esta comisión accidental, el rubro sobre ese tema que según manifestaba el secretario de ambiente entra por la parte interior, por la parte específica de gestión del riesgo, en ese momento el subsecretario del interior manifestó que entendía sobre ese tema, que ya lo habían tratado pero que no era necesario dejarlo específicamente plasmado en la aprobación de este presupuesto pero que si ellos daban la garantía de que iban a haber los recursos para eso sin embargo quiero hacer la intervención antes de votar a este articulado, de que quede la constancia de que aquí al concejo de Bucaramanga y primeramente la comisión accidental del Carrasco, estamos dejando está salvedad y que requerimos esos recursos para el otro año, para que no sigamos de emergencia sanitaria y sacando decretos de calamidad pública gracias a todo este tema de las basuras que hace 11 años tenemos esta problemática en la ciudad, Muchas gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente en este punto yo no voy a hacer mención, Los otros puntos están en los artículos posteriores.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Gracias presidente, ser muy puntual y reforzar lo que hablaba el honorable concejal Jorge Humberto Rangel qué es coordinador de la comisión accidental qué nos asignaron, dándole cumplimiento a una decisión judicial, históricamente hicimos un debate y unas proposiciones con el señor ponente del proyecto para que se incluyeran unos recursos muy importantes a la secretaría del medio ambiente, 4000 millones de pesos entonces dejar en constancia, en acta esos 4000 millones de pesos, una gran parte concejal Rangel van destinados precisamente a esos estudios y a las soluciones de corto, mediano y largo plazo pero también importante que la Secretaría de Hacienda y obviamente pues sí está ambiente, nos certifiquen que sí que efectivamente esos recursos se van a destinar allá cuando hagan la desegregación de estos 4000 millones que no estaban, y una de las meta va a ser en el tema de la solución del Carrasco o la disposición final de residuos de la ciudad, Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Se cierran las intervenciones, no perdón vamos a darle la palabra a la administración y vamos a votación.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA DRA. SAHARAY: El tema del Carrasco es un tema súper importante porque es una meta que en el plan plurianual está en una meta de inversión, si bien nosotros y está a cargo de la EMAB ósea la disposición de residuos sólidos está a cargo de Emab sin embargo todos sabemos cómo ciudad que hemos tenido algunas variaciones con el tema de la Emab, la Emab ya se ha radicado una conciliación extrajudicial, de hecho ayer fue estudiada por el comité de conciliación en donde nosotros expusimos cuáles son los parámetros para pasarlo a conciliación extrajudicial y luego a aval del juez para que la administración municipal pueda asumir estos recursos o estos pagos con cargo al presupuesto del municipio, ahora bien concejal Cristian quiero hacer la claridad que la asignación del presupuesto nuevo para ambiente, que de hecho estaba en el plan plurianual como recursos de libre destinación en la secretaría de ambiente, no van directamente para el Carrasco, esto se dispondría desde el rubro de sentencias y conciliaciones y de nosotros asumir esa responsabilidad como administración se asignarían recursos nuevos, Gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Una pregunta, dentro de este presupuesto también está asignando los recursos para la prima de los servidores públicos, la prima que está en debate que hay una sentencia pero que está en segundo fallo, la prima de servicio que está en debate, es que me están consultando los mismos servidores públicos sobre ese tema.

PRESIDENTE: Bueno secretario cómo lo dije vamos a someter a votación los artículos del 11 al 20.

SECRETARIO: Se abre la votación para los Artículos del 11 al 20.

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 96

Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	Negativo

Se cierra la votación, Ingeniero José Luis me certifica la presencia de Fabián Oviedo Pinzón, voto positivo.

10 votos positivos y 9 votos negativos han sido aprobados los artículos del 11 al 20.

PRESIDENTE: Siendo aprobados los artículos, procedemos a leer del número 21 al 30, abrimos la discusión y procedemos a hacer el receso para el respectivo almuerzo.

SECRETARIO: Artículo 21: Establecía las cuentas por pagar en las reservas presupuestales los dineros sobrantes girados por el municipio de Bucaramanga...

Artículo 29 y 30 Fueron eliminados por lo tanto se corre la secuencia y el artículo 31 del proyecto de acuerdo pasa a ser artículo 29.

Artículos 30 y 31 que se muestran a continuación fueron incluidos durante el debate de comisión primera así:

Artículo 30: Facultar al alcalde para incorporar por el decreto al presupuesto la vigencia fiscal 2022 los contratos que se encuentren en proceso en curso cuya fuente de financiación son los recursos de crédito los cuales a 31 de diciembre de 2021 están sin desembolsar.

Han sido leídos los artículos 21 al 30.

PRESIDENTE: Habiendo leído los artículos del 21 al 30 le damos la palabra a los honorables concejales, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Parra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente en este punto si queremos hacer una intervención a nombre de la bancada del partido verde, porque está el anexo pues y en primer lugar lo que establece la concejal Marina es muy cierto, si no tenemos el desglose es casi imposible que nosotros podamos hacer un seguimiento y un control político serio a este presupuesto y en especial pues que se puedan garantizar las preocupaciones de los distintos grupos, concejales, bancadas y hay varios ejemplos de eso. El primero y el más evidente que quisiera priorizar acá, es el tema del uso y la promoción del uso de la bicicleta; este gobierno se suponía que era una continuación del gobierno anterior, el gobierno anterior decidió hacer una unas inversiones en la ciclo infraestructura y esa infraestructura debería estar acompañada de una serie de medidas para promover el uso de la bicicleta que tienen todas las ciudades y entonces este gobierno desde el plan de desarrollo tomó una decisión muy equivocada, qué es invertir mucho en infraestructura pero muy poco en promoción del uso de la bicicleta entonces mientras tenemos una inversión de 8.000 millones de pesos o una inversión aceptable en infraestructura, tenemos una inversión ínfima en la promoción del uso de la bicicleta en el plan de desarrollo, que para este año debería ser según el Plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo de mil millones de pesos, entonces por eso ven que tenemos mil millones de pesos en la promoción del uso de la bicicleta y dentro de esos se encuentran los incentivos, que se aplique la ley de la bicicleta, que por ejemplo se puedan proponer iniciativas dentro del sector privado, iniciativas de consumo de la bicicleta, muchísimas iniciativas que pasan en las ciudades desarrolladas, pero no siendo suficiente en lo que nos presentan, el presupuesto es de 400 millones de pesos, nosotros como bancada le presentamos esa preocupación a la administración y le dijimos Oiga eso ni siquiera cumple la meta mediocre que nos fijamos, la meta baja que nos fijamos y si reprochable votar un plan de desarrollo con eso y en este momento digo reprochable haberlo votado Claro, pero bueno pero es que ni siquiera cumplimos la meta y entonces nosotros tenemos, hoy tenemos bici rodada pero cualquier cantidad de personas que están dispuestas a utilizar la bicicleta pero que no lo hacen porque no hay medidas que lo incentiven, la administración nos dice pues sí nosotros podemos ajustar eso, pero como no hay un desglose acá y como a las bancadas y a quienes estamos en posiciones minoritarias, a última hora se nos escucha pero en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ningún momento hubo una iniciativa para decir vengan presenten lo que tienen y claro el debate en Comisión pero si el concejal de nosotros que está en comisión pues está jugando en equipo con la bancada mayoritaria pues nunca van a llegar nuestras preocupaciones allá, entonces pues nosotros presentamos estas observaciones y nos dicen, no eso es un ajuste qué hacemos después, ¿Confía estancada en que se haga este ajuste después? no es algo sobre los funcionarios, es algo sobre el gobierno, no, no confiamos que hagan ese ajuste después para eso es indispensable el desglose entonces lo que nosotros encontramos es que no le cumple así digamos declaro, no le cumple el gobierno de Juan Carlos Cárdenas a la promoción del uso de la bicicleta, no le cumple y eso tiene unas consecuencias para la ciudad, en calidad del aire, en trancones tenemos una oficina de la bicicleta desfinanciada y eso sustenta en el desglose del presupuesto un voto negativo y ese es el punto que quiero exponer en nombre de mis compañeros de bancada en este momento y sustentar pues el voto negativo a este punto, Gracias presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA: Gracias presidente, sí creo que lo habíamos discutido por parte de la Administración en cuál va a ser o de hecho creo que es una política del alcalde Juan Carlos Cárdenas y él la ha liderado desde el día uno, después de todos los debates que se han dado con el tema de las ciclorrutas, desde la secretaría de infraestructura nos hemos comprometido a revisar los diseños de las ciclorrutas con base en esto, se contrató el plan maestro de movilidad, con un rublo presupuestal o una asignación presupuestal de 1.880 millones de pesos, que en este momento lo está ejecutando el área metropolitana como autoridad de transporte, en dónde en primer lugar pues se haga el trazado de la infraestructura de la ciclo ruta y a su vez se tenga un impulso por parte del uso de la bicicleta en la oficina de movilidad o en la dirección de movilidad, en dónde se le ha indicado al director de tránsito, que en este momento se asigne mayor presupuesto para el uso de la cultura de la bicicleta, es decir que los 400 millones de pesos asignados hoy, se inviertan por lo menos el doble de la asignación presupuestal en el uso de la bicicleta teniendo en cuenta que es una política pública que el alcalde Juan Carlos Cárdenas a liderado, de igual manera también la administración municipal asigna un presupuesto de 1.550 millones de pesos a Clovi, que lo asigna la administración municipal directamente para la financiación de bicicletas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

eléctricas, patinetas y revisión de POT, que era también una solicitud que se tenía por parte de la corporación, en donde nosotros decíamos pues debemos revisar con un equipo cuál va a ser la mira o el norte que va a tener el POT frente al uso de la bicicleta y entonces pues está asignación también se han dado por parte de la Administración municipal, es un presupuesto que administra directamente la secretaría de infraestructura, en parte hace un convenio con metro línea para financiar el uso de las bicicletas públicas y las bicicletas eléctricas y también ejecuta directamente el plan maestro de movilidad y la revisión del POT. Entonces esto creo que no está avalado por parte de la Administración, para nosotros es una política pública superimportante al igual que ambiente que también tuvo una mayor asignación pasando de 8.000 a 12.000 millones de pesos y además quiero hacer una Claridad porque nosotros teníamos una asignación en el plan plurianual de inversiones de 32.000 millones de pesos, pero ahí teníamos dos asignaciones que están en la secretaría de infraestructura, una para una obra que hoy ha sido reorientada, la secretaría de infraestructura tiene una inversión de cerca del 40% adicional a la vigencia anterior porque pues es infraestructura lo que se le estaba apuntando y también obviamente tenía asignado el tema de la petar que fueron recursos asignados a la secretaría de ambiente, cómo defino los programas de ambiente en sí ejecutados por la secretaría de ambiente pasaron de una asignación de 8.000 a 12.000 millones de pesos, financiando básicamente huertas públicas, básicamente tejir que también tiene política pública, de cambio climático que está en nuestras metas del plan de desarrollo en la vigencia 2022, que se viene ejecutando desde la vigencia 2021 y política pública de asentamientos que también está ejecutándose por parte de la secretaría de planeación municipal, Muchas gracias.

PRESIDENTE: secretario procedemos a hacer la votación.

SECRETARIO: Se abre la votación para los artículos 21 al 30.

Marina Arévalo	-
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	negativo

Se cierra la votación, ingeniero José Luis me certifica la presencia del concejal Marina Arévalo dentro de la plenaria virtual. No se encuentra conectada la concejal Marina Arévalo.

10 votos positivos y 8 votos negativos, la concejal Marina no estaba conectada, han sido aprobados los artículos 21 al 30.

PRESIDENTE: Continuamos señor secretario, leamos los otros artículos del 31 al 36.

SECRETARIO: Así será señor presidente.

ARTÍCULO 31: Autorizaciones de vigencias futuras ordinarias de contratos de ejecución. De conformidad con el artículo 12, de la ley 819 de 2003, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras de contratos de ejecución serán impartidas por el concejo municipal de Bucaramanga de iniciativa del gobierno municipal, previa aprobación por el confis territorial o el órgano que haga sus veces, con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. Cuando los órganos que hacen parte del presupuesto general del municipio, requieran ampliar el plazo de los contratos de ejecución sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias Fiscales podrán solicitar la sustitución de aprobación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles. La autorización para Comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Artículo 32: Disponibilidad de recursos. Las adiciones al presupuesto general de Bucaramanga por disponibilidad de recursos, deben certificarse debidamente por el profesional especializado que hace las veces de contador, indicando la fuente de financiación que los origina con la previa expedición de la certificación de los recursos existentes en caja emitida por la tesorería general.

Parágrafo 1: Los recursos del balance al cierre de la vigencia o de vigencias anteriores, para su certificación deberán encontrarse o estar detallados en el informe de cierre financiero del estado de tesorería de la entidad territorial por cada una de las fuentes de financiación.

Parágrafo 2: Los organismos y dependencias de la Administración central en su programación presupuestal, darán prelación a la ejecución de recursos del balance

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 33: Recursos de destinación específica. Las entidades que conforman el presupuesto general de Bucaramanga, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el sistema general de participaciones, sistema general de regalías, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto y reportar trimestralmente dicha información a la Secretaría de Hacienda municipal, dentro de los veinte días siguientes a la terminación del trimestre.

Artículo 34: Los proyectos de inversión que ejecuten las diferentes secretarías de despacho en cumplimiento del acuerdo 036 de 2012 y los decreto 085 de 2018 y 137 de 2018, se programarán y desarrollarán bajo la nueva estructura presupuestal del catálogo de clasificación presupuestal para entidades territorial CCPET, por objeto de gasto y no bajo la denominación de presupuestos participativos.

Artículo 35: La administración central, la contraloría municipal, el concejo municipal y la personería municipal deberán sujetarse al cumplimiento de las disposiciones de la ley 617 de 2000, ley 1416 de 2010, así como las disposiciones del artículo 37 de la resolución orgánica número 001 de 2014, expedida por la contraloría general de la república al igual que los informes y documentos que hacen parte integral del decreto 386 de 5 de octubre de 2020; por medio del cual

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

se adopta un programa de saneamiento fiscal y financiero de conformidad con la ley de 2000 y el decreto 192 de 2001 del municipio de Bucaramanga.

Artículo 36: El presente acuerdo rige a partir del 1° de enero del año 2022 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído el último bloque de artículos.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente le envié a José dos puntos que quisiera que viéramos todos en este momento, sobre el desglose del presupuesto y por qué es tan importante y esto pues va en estos artículos. Son dos extractos jurisprudenciales de una sentencia que analiza el mismo asunto, la pregunta jurídica es ¿viola el principio de publicidad un presupuesto que no está desglosado? y esto responde el tribunal: Esta decisión de única instancia, la adoptó el tribunal administrativo de Boyacá al estimar que con la expedición del mencionado acuerdo, el concejo Municipal de Puerto Boyacá, infringió principios y normas presupuestales al omitir en el presupuesto de gastos los programas y subprogramas a financiar en el presupuesto de inversión, así como los diferentes fondos cuenta y especiales en los mismos términos previstos en el capítulo de ingresos, como el fondo de solidaridad y distribución de ingresos. En efecto en el acto administrativo demandado se pudo observar que en la apropiación de gastos de inversión solo se indicó de manera global los sectores en que se irían a destinar los recursos respectivos, pero se omitió clasificar los programas y subprogramas para ello. Esa es la misma situación que tenemos acá y eso es importante para lo que voy a mencionar ahora que también es una preocupación del partido verde, qué es el rubro denominado gobernanza del agua; qué es lo que acaba de explicar la Secretaría de Hacienda, Muchas gracias José. Y nos dicen en el plan plurianual de inversiones habían 22,000 millones de pesos destinados a la gobernanza del agua pero nosotros ahí encontramos un rubro de 12,000 entonces nos preguntamos bueno Y dónde está lo que falta, nos explican que lo que falta está distribuido por distintas secretarías por ejemplo la secretaria de infraestructura hay 4000 millones de pesos, para la petar y nos dicen que los 4,000 que estaban de la petar, se fueron para el sector ambiente, eso no es exactamente cierto, se dejó de utilizar el dinero de la petar pero eso no es un éxito, eso es un fracaso de este gobierno porque fuimos excluidos de los diseños de la petar, eso lo vimos acá cierto, pero ese rubro tiene que irse a infraestructura medioambiental y nosotros el aumento que tenemos de 4000 millones de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pesos en el sector ambiente no es el aumento de lo correspondiente a la petar Pero por otro lado nos dicen, no es que además en el acueducto esta parte del rubro, el compromiso del alcalde fue 8000 millones de pesos anuales, se acuerdan ese anuncio pomposo que hubo; bueno en ese anuncio pomposo de 8000 millones de pesos anuales a la fecha prácticamente se han logrado ejecutar cero recursos. Entonces nosotros estamos asumiendo que la meta de gobernanza del agua se cumple en un 50% de lo que depende del Acueducto y lo que depende del Acueducto no se está haciendo y cómo no se está haciendo, nosotros no podemos aprobar un presupuesto que asume que cumplir la meta de gobernanza del agua es ejecutarlo a través del Acueducto, porque el acueducto no es garantía por lo menos para los actores del movimiento social con los que hablamos. Pero y la razón fundamental por la que el partido verde voto positivo al presupuesto fue para implementar una estrategia de incidencia jurídica, comunicativa y técnicas sobre el páramo de Santurbán, para esa meta hay asignados 100 millones de pesos, en el año en donde mInesa va a volver a presentar el estudio de impacto ambiental, 100 millones de pesos y eso incluye por ejemplo el apoyo a las actividades donde la ciudadanía hace su manifestación, eso está avalado que lo haga el municipio o por ejemplo eso incluye el apoyo técnico para las posturas que asume el alcalde y vamos es a complementar unos estudios y eso implica también el apoyo jurídico, el abogado solo el abogado no cuesta los 100 millones de pesos que tenemos ahí, entonces si el partido verde voto positivo al plan de desarrollo por que iba a implementar una estrategia de incidencia técnica jurídica y comunicacional del páramo de Santurbán y para eso tenemos 100 millones de pesos, el partido verde no avala esa destinación presupuestal, no es coherente con lo que nosotros pensamos como partido, con nuestras prioridades políticas, con lo que nosotros decidimos para la ciudad y por esa razón el partido verde a este punto vota negativo pero además sumándole a lo anterior que nosotros no tenemos ninguna forma para saber esto y esto lo sabemos porque nos toca investigar, Pero no tenemos ninguna forma para saber esto, porque el presupuesto no tiene desagregado los programas y subprogramas, prácticamente estamos votando a ciegas gran parte del presupuesto, son las asignaciones globales y eso no es coherente con el principio de publicidad. Entonces por esa razón nosotros como partido verde decimos de manera clara, este presupuesto le incumple al páramo de Santurbán y a nuestra petición dentro del plan de desarrollo, una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estrategia de incidencia comunicativa técnica y jurídica sobre el páramo de Santurbán, estamos cumpliendo con un margen los recursos de la ley 99 del 93, eso es una obligación legal, estamos cumpliendo con algunas herramientas como pagos por servicios ambientales dentro de ese cumplimiento, pero la estrategia de incidencia técnica jurídica y comunicacional, la prioridad del partido no está y por eso votamos negativo a la asignación presupuestal. Muchas gracias presidente.

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	-
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	-
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	Negativo

Se cierra la votación, ingeniero José Luis por favor me certifica si el concejal Jaime Beltrán se encuentra conectado Y el concejal Tito Alberto Rangel, como no manifestaron su voto cuenta positivo. Señor presidente 12 votos positivos y 7 votos negativos.

PRESIDENTE: Continuamos la lectura de los artículos del 11 al 20 señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente.

Artículo 11: A partir del 11 de enero Han sido leídos los artículos 11 al 20 modificados en Comisión primera.

PRESIDENTE: Ya leído los artículos del 11 al 20 abrimos la discusión por ejemplo la bancada verde que están votando los tres pues que alguien pueda hablar por ellos.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Perdón presidente, Pero una es la intervención y otra es el voto en bancada nosotros discutimos el voto en el acta no hablamos de la intervención de cada concejal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

MOCIÓN DEL H.C LEONARDO MANCILLA: En el reglamento dice que a su disposición como presidente le puede dar el uso al vocero de la bancada por una vez para que hablen en el momento que se está votando por bancadas ahí lo dice muy claramente en el reglamento.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE RANGEL: Gracias presidente, digamos que las intervenciones puntuales se hicieron ya en los anteriores debates también en la comisión primera, importante lo que pasó con Desarrollo Social como lo expuse todo el tema de bienestar animal, la intervención puntual en estos artículos es como coordinador de la comisión accidental y como se habló también en otros debates de presupuesto y en una reunión que tuvimos toda la comisión con el doctor Helbert Panqueba, se habló de una posible falta de recursos para temas puntuales del Carrasco, de soluciones del Carrasco que se está trabajando articuladamente con el instituto de Bogotá, no recuerdo el nombre puntual sobre el tema de aguas y con la uis para posibles soluciones frente a ese tema y manifestaba que posiblemente hace falta unos recursos para tratar puntualmente el tema de soluciones del Carrasco entonces era importante y nosotros como comisión dejar la claridad de esos recursos para esas soluciones que vienen el otro año en el tema del Carrasco y que todo el concejo del área metropolitana y todos los alcaldes del área metropolitana estamos involucrados en contribuir a esas soluciones y qué papel hemos hecho frente a esto, solicitamos cómo coordinador y también todos los que hacemos parte de esta comisión accidental, el rubro sobre ese tema que según manifestaba el secretario de ambiente entra por la parte interior, por la parte específica de gestión del riesgo, en ese momento el subsecretario del interior manifestó que entendía sobre ese tema, que ya lo habían tratado pero que no era necesario dejarlo específicamente plasmado en la aprobación de este presupuesto pero que si ellos daban la garantía de que iban a haber los recursos para eso sin embargo quiero hacer la intervención antes de votar a este articulado, de que quede la constancia de que aquí al concejo de Bucaramanga y primeramente la comisión accidental del Carrasco, estamos dejando está salvedad y que requerimos esos recursos para el otro año, para que no sigamos de emergencia sanitaria y sacando decretos de calamidad pública gracias a todo este tema de las basuras que hace 11 años tenemos esta problemática en la ciudad, Muchas gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente en este punto yo no voy a hacer mención, Los otros puntos están en los artículos posteriores.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Gracias presidente, ser muy puntual y reforzar lo que hablaba el honorable concejal Jorge Humberto Rangel que es coordinador de la comisión accidental que nos asignaron, dándole cumplimiento a una decisión judicial, históricamente hicimos un debate y unas proposiciones con el señor ponente del proyecto para que se incluyeran unos recursos muy importantes a la secretaría del medio ambiente, 4000 millones de pesos entonces dejar en constancia, en acta esos 4000 millones de pesos, una gran parte concejal Rangel van destinados precisamente a esos estudios y a las soluciones de corto, mediano y largo plazo pero también importante que la Secretaría de Hacienda y obviamente pues sí está ambiente, nos certifiquen que sí que efectivamente esos recursos se van a destinar allá cuando hagan la segregación de estos 4000 millones que no estaban, y una de las meta va a ser en el tema de la solución del Carrasco o la disposición final de residuos de la ciudad, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Se cierran las intervenciones, no perdón vamos a darle la palabra a la administración y vamos a votación.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA DRA. SAHARAY: El tema del Carrasco es un tema súper importante porque es una meta que en el plan plurianual está en una meta de inversión, si bien nosotros y está a cargo de la EMAB ósea la disposición de residuos sólidos está a cargo de Emab sin embargo todos sabemos cómo ciudad que hemos tenido algunas variaciones con el tema de la Emab, la Emab ya se ha radicado una conciliación extrajudicial, de hecho ayer fue estudiada por el comité de conciliación en donde nosotros expusimos cuáles son los parámetros para pasarlo a conciliación extrajudicial y luego a aval del juez para que la administración municipal pueda asumir estos recursos o estos pagos con cargo al presupuesto del municipio, ahora bien concejal Cristian quiero hacer la claridad que la asignación del presupuesto nuevo para ambiente, que de hecho estaba en el plan plurianual como recursos de libre destinación en la secretaría de ambiente, no van directamente para el Carrasco, esto se dispondría desde el rubro de sentencias y conciliaciones y de nosotros asumir esa responsabilidad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

como administración se asignarían recursos nuevos, Gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Una pregunta, dentro de este presupuesto también está asignando los recursos para la prima de los servidores públicos, la prima que está en debate que hay una sentencia pero que está en segundo fallo, la prima de servicio que está en debate, es que me están consultando los mismos servidores públicos sobre ese tema.

PRESIDENTE: Bueno secretario cómo lo dije vamos a someter a votación los artículos del 11 al 20.

SECRETARIO: Se abre la votación para los Artículos del 11 al 20.

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	Negativo

Se cierra la votación, Ingeniero José Luis me certifica la presencia de Fabián Oviedo Pinzón, voto positivo.

10 votos positivos y 9 votos negativos han sido aprobados los artículos del 11 al 20.

PRESIDENTE: Siendo aprobados los artículos, procedemos a leer del número 21 al 30, abrimos la discusión y procedemos a hacer el receso para el respectivo almuerzo.

SECRETARIO: Artículo 21: Establecía las cuentas por pagar en las reservas presupuestales los dineros sobrantes girados por el municipio de Bucaramanga...

Artículo 29 y 30 Fueron eliminados por lo tanto se corre la secuencia y el artículo 31 del proyecto de acuerdo pasa a ser artículo 29.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Artículos 30 y 31 que se muestran a continuación fueron incluidos durante el debate de comisión primera así:
 Artículo 30: Facultar al alcalde para incorporar por el decreto al presupuesto la vigencia fiscal 2022 los contratos que se encuentren en proceso en curso cuya fuente de financiación son los recursos de crédito los cuales a 31 de diciembre de 2021 están sin desembolsar. Han sido leídos los artículos 21 al 30.

PRESIDENTE: Habiendo leído los artículos del 21 al 30 le damos la palabra a los honorables concejales, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente en este punto si queremos hacer una intervención a nombre de la bancada del partido verde, porque está el anexo pues y en primer lugar lo que establece la concejal Marina es muy cierto, si no tenemos el desglose es casi imposible que nosotros podamos hacer un seguimiento y un control político serio a este presupuesto y en especial pues que se puedan garantizar las preocupaciones de los distintos grupos, concejales, bancadas y hay varios ejemplos de eso. El primero y el más evidente que quisiera priorizar acá, es el tema del uso y la promoción del uso de la bicicleta; este gobierno se suponía que era una continuación del gobierno anterior, el gobierno anterior decidió hacer una unas inversiones en la ciclo infraestructura y esa infraestructura debería estar acompañada de una serie de medidas para promover el uso de la bicicleta que tienen todas las ciudades y entonces este gobierno desde el plan de desarrollo tomó una decisión muy equivocada, que es invertir mucho en infraestructura pero muy poco en promoción del uso de la bicicleta entonces mientras tenemos una inversión de 8.000 millones de pesos o una inversión aceptable en infraestructura, tenemos una inversión ínfima en la promoción del uso de la bicicleta en el plan de desarrollo, que para este año debería ser según el Plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo de mil millones de pesos, entonces por eso ven que tenemos mil millones de pesos en la promoción del uso de la bicicleta y dentro de esos se encuentran los incentivos, que se aplique la ley de la bicicleta, que por ejemplo se puedan proponer iniciativas dentro del sector privado, iniciativas de consumo de la bicicleta, muchísimas iniciativas que pasan en las ciudades desarrolladas, pero no siendo suficiente en lo que nos presentan, el presupuesto es de 400 millones de pesos, nosotros como bancada le presentamos esa preocupación a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la administración y le dijimos Oiga eso ni siquiera cumple la meta mediocre que nos fijamos, la meta baja que nos fijamos y si reprochable votar un plan de desarrollo con eso y en este momento digo reprochable haberlo votado Claro, pero bueno pero es que ni siquiera cumplimos la meta y entonces nosotros tenemos, hoy tenemos bici rodada pero cualquier cantidad de personas que están dispuestas a utilizar la bicicleta pero que no lo hacen porque no hay medidas que lo incentiven, la administración nos dice pues sí nosotros podemos ajustar eso, pero como no hay un desglose acá y como a las bancadas y a quienes estamos en posiciones minoritarias, a última hora se nos escucha pero en ningún momento hubo una iniciativa para decir vengan presenten lo que tienen y claro el debate en Comisión pero si el concejal de nosotros que está en comisión pues está jugando en equipo con la bancada mayoritaria pues nunca van a llegar nuestras preocupaciones allá, entonces pues nosotros presentamos estas observaciones y nos dicen, no eso es un ajuste qué hacemos después, ¿Confía estancada en que se haga este ajuste después? no es algo sobre los funcionarios, es algo sobre el gobierno, no, no confiamos que hagan ese ajuste después para eso es indispensable el desglose entonces lo que nosotros encontramos es que no le cumple así digamos declaro, no le cumple el gobierno de Juan Carlos Cárdenas a la promoción del uso de la bicicleta, no le cumple y eso tiene unas consecuencias para la ciudad, en calidad del aire, en trancones tenemos una oficina de la bicicleta desfinanciada y eso sustenta en el desglose del presupuesto un voto negativo y ese es el punto que quiero exponer en nombre de mis compañeros de bancada en este momento y sustentar pues el voto negativo a este punto, Gracias presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA: Gracias presidente, sí creo que lo habíamos discutido por parte de la Administración en cuál va a ser o de hecho creo que es una política del alcalde Juan Carlos Cárdenas y él la ha liderado desde el día uno, después de todos los debates que se han dado con el tema de las ciclorrutas, desde la secretaría de infraestructura nos hemos comprometido a revisar los diseños de las ciclorrutas con base en esto, se contrató el plan maestro de movilidad, con un rublo presupuestal o una asignación presupuestal de 1.880 millones de pesos, que en este momento lo está ejecutando el área metropolitana como autoridad de transporte, en dónde en primer lugar pues se haga el trazado de la infraestructura de la ciclo ruta y a su vez se tenga un impulso por parte del uso de la bicicleta en la oficina

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de movilidad o en la dirección de movilidad, en dónde se le ha indicado al director de tránsito, que en este momento se asigne mayor presupuesto para el uso de la cultura de la bicicleta, es decir que los 400 millones de pesos asignados hoy, se inviertan por lo menos el doble de la asignación presupuestal en el uso de la bicicleta teniendo en cuenta que es una política pública que el alcalde Juan Carlos Cárdenas a liderado, de igual manera también la administración municipal asigna un presupuesto de 1.550 millones de pesos a Clovi, que lo asigna la administración municipal directamente para la financiación de bicicletas eléctricas, patinetas y revisión de POT, que era también una solicitud que se tenía por parte de la corporación, en donde nosotros decíamos pues debemos revisar con un equipo cuál va a ser la mira o el norte que va a tener el POT frente al uso de la bicicleta y entonces pues está asignación también se han dado por parte de la Administración municipal, es un presupuesto que administra directamente la secretaría de infraestructura, en parte hace un convenio con metro línea para financiar el uso de las bicicletas públicas y las bicicletas eléctricas y también ejecuta directamente el plan maestro de movilidad y la revisión del POT. Entonces esto creo que no está avalado por parte de la Administración, para nosotros es una política pública superimportante al igual que ambiente que también tuvo una mayor asignación pasando de 8.000 a 12.000 millones de pesos y además quiero hacer una Claridad porque nosotros teníamos una asignación en el plan plurianual de inversiones de 32.000 millones de pesos, pero ahí teníamos dos asignaciones que están en la secretaría de infraestructura, una para una obra que hoy ha sido reorientada, la secretaría de infraestructura tiene una inversión de cerca del 40% adicional a la vigencia anterior porque pues es infraestructura lo que se le estaba apuntando y también obviamente tenía asignado el tema de la petar que fueron recursos asignados a la secretaría de ambiente, cómo defino los programas de ambiente en sí ejecutados por la secretaría de ambiente pasaron de una asignación de 8.000 a 12.000 millones de pesos, financiando básicamente huertas públicas, básicamente tejir que también tiene política pública, de cambio climático que está en nuestras metas del plan de desarrollo en la vigencia 2022, que se viene ejecutando desde la vigencia 2021 y política pública de asentamientos que también está ejecutándose por parte de la secretaría de planeación municipal, Muchas gracias.

PRESIDENTE: secretario procedemos a hacer la votación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Se abre la votación para los artículos 21 al 30.

Marina Arévalo	-
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	Negativo

Se cierra la votación, ingeniero José Luis me certifica la presencia de la concejal Marina Arévalo dentro de la plenaria virtual. No se encuentra conectada la concejal Marina Arévalo.

10 votos positivos y 8 votos negativos, la concejal Marina no estaba conectada, han sido aprobados los artículos 21 al 30.

PRESIDENTE: Continuamos señor secretario, leamos los otros artículos del 31 al 36.

SECRETARIO: Así será señor presidente.

ARTÍCULO 31: Autorizaciones de vigencias futuras ordinarias de contratos de ejecución. De conformidad con el artículo 12, de la ley 819 de 2003, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras de contratos de ejecución serán impartidas por el concejo municipal de Bucaramanga de iniciativa del gobierno municipal, previa aprobación por el confis territorial o el órgano que haga sus veces, con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. Cuando los órganos que hacen parte del presupuesto general del municipio, requieran ampliar el plazo de los contratos de ejecución sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias Fiscales podrán solicitar la sustitución de aprobación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sustituidas quedarán libres y disponibles. La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Artículo 32: Disponibilidad de recursos. Las adiciones al presupuesto general de Bucaramanga por disponibilidad de recursos, deben certificarse debidamente por el profesional especializado que hace las veces de contador, indicando la fuente de financiación que los origina con la previa expedición de la certificación de los recursos existentes en caja emitida por la tesorería general.

Parágrafo 1: Los recursos del balance al cierre de la vigencia o de vigencias anteriores, para su certificación deberán encontrarse o estar detallados en el informe de cierre financiero del estado de tesorería de la entidad territorial por cada una de las fuentes de financiación.

Parágrafo 2: Los organismos y dependencias de la Administración central en su programación presupuestal, darán prelación a la ejecución de recursos del balance.

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 33: Recursos de destinación específica. Las entidades que conforman el presupuesto general de Bucaramanga, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el sistema general de participaciones, sistema general de regalías, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto y reportar trimestralmente dicha información a la Secretaría de Hacienda municipal, dentro de los veinte días siguientes a la terminación del trimestre.

Artículo 34: Los proyectos de inversión que ejecuten las diferentes secretarías de despacho en cumplimiento del acuerdo 036 de 2012 y los decreto 085 de 2018 y 137 de 2018, se programarán y desarrollarán bajo la nueva estructura presupuestal del catálogo de clasificación presupuestal para entidades territorial CCPET, por objeto de gasto y no bajo la denominación de presupuestos participativos.

Artículo 35: La administración central, la contraloría municipal, el concejo municipal y la personería municipal deberán sujetarse al cumplimiento de las disposiciones de la ley 617 de 2000, ley 1416 de 2010, así como las disposiciones del artículo 37 de la resolución orgánica número 001 de 2014, expedida por la contraloría general de la república al igual que los informes y documentos que hacen parte integral del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

decreto 386 de 5 de octubre de 2020; por medio del cual se adopta un programa de saneamiento fiscal y financiero de conformidad con la ley de 2000 y el decreto 192 de 2001 del municipio de Bucaramanga.

Artículo 36: El presente acuerdo rige a partir del 1° de enero del año 2022 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído el último bloque de artículos.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente le envié a José dos puntos que quisiera que viéramos todos en este momento, sobre el desglose del presupuesto y por qué es tan importante y esto pues va en estos artículos. Son dos extractos jurisprudenciales de una sentencia que analiza el mismo asunto, la pregunta jurídica es ¿viola el principio de publicidad un presupuesto que no está desglosado? y esto responde el tribunal: Esta decisión de única instancia, la adoptó el tribunal administrativo de Boyacá al estimar que con la expedición del mencionado acuerdo, el concejo Municipal de Puerto Boyacá, infringió principios y normas presupuestales al omitir en el presupuesto de gastos los programas y subprogramas a financiar en el presupuesto de inversión, así como los diferentes fondos cuenta y especiales en los mismos términos previstos en el capítulo de ingresos, como el fondo de solidaridad y distribución de ingresos.

En efecto en el acto administrativo demandado se pudo observar que en la apropiación de gastos de inversión solo se indicó de manera global los sectores en que se irían a destinar los recursos respectivos, pero se omitió clasificar los programas y subprogramas para ello. Esa es la misma situación que tenemos acá y eso es importante para lo que voy a mencionar ahora que también es una preocupación del partido verde, qué es el rubro denominado gobernanza del agua; qué es lo que acaba de explicar la Secretaría de Hacienda, Muchas gracias José. Y nos dicen en el plan plurianual de inversiones habían 22,000 millones de pesos destinados a la gobernanza del agua pero nosotros ahí encontramos un rubro de 12,000 entonces nos preguntamos bueno Y dónde está lo que falta, nos explican que lo que falta está distribuido por distintas secretarías por ejemplo la secretaria de infraestructura hay 4000 millones de pesos, para la petar y nos dicen que los 4,000 que estaban de la petar, se fueron para el sector ambiente, eso no es exactamente cierto, se dejó de utilizar el dinero de la petar pero eso no es un éxito, eso es un fracaso de este gobierno porque fuimos excluidos de los diseños de la petar, eso lo vimos acá cierto, pero ese

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 76 de 96

rubro tiene que irse a infraestructura medioambiental y nosotros el aumento que tenemos de 4000 millones de pesos en el sector ambiente no es el aumento de lo correspondiente a la petar Pero por otro lado nos dicen, no es que además en el acueducto esta parte del rubro, el compromiso del alcalde fue 8000 millones de pesos anuales, se acuerdan ese anuncio pomposo que hubo; bueno en ese anuncio pomposo de 8000 millones de pesos anuales a la fecha prácticamente se han logrado ejecutar cero recursos. Entonces nosotros estamos asumiendo que la meta de gobernanza del agua se cumple en un 50% de lo que depende del Acueducto y lo que depende del Acueducto no se está haciendo y cómo no se está haciendo, nosotros no podemos aprobar un presupuesto que asume que cumplir la meta de gobernanza del agua es ejecutarlo a través del Acueducto, porque el acueducto no es garantía por lo menos para los actores del movimiento social con los que hablamos. Pero y la razón fundamental por la que el partido verde voto positivo al presupuesto fue para implementar una estrategia de incidencia jurídica, comunicativa y técnicas sobre el páramo de Santurbán, para esa meta hay asignados 100 millones de pesos, en el año en donde minesa va a volver a presentar el estudio de impacto ambiental, 100 millones de pesos y eso incluye por ejemplo el apoyo a las actividades donde la ciudadanía hace su manifestación, eso está avalado que lo haga el municipio o por ejemplo eso incluye el apoyo técnico para las posturas que asume el alcalde y vamos es a complementar unos estudios y eso implica también el apoyo jurídico, el abogado solo el abogado no cuesta los 100 millones de pesos que tenemos ahí, entonces si el partido verde voto positivo al plan de desarrollo por que iba a implementar una estrategia de incidencia técnica jurídica y comunicacional del páramo de Santurbán y para eso tenemos 100 millones de pesos, el partido verde no avala esa destinación presupuestal, no es coherente con lo que nosotros pensamos como partido, con nuestras prioridades políticas, con lo que nosotros decidimos para la ciudad y por esa razón el partido verde a este punto vota negativo pero además sumándole a lo anterior que nosotros no tenemos ninguna forma para saber esto y esto lo sabemos porque nos toca investigar, Pero no tenemos ninguna forma para saber esto, porque el presupuesto no tiene desagregado los programas y subprogramas, prácticamente estamos votando a ciegas gran parte del presupuesto, son las asignaciones globales y eso no es coherente con el principio de publicidad. Entonces por esa razón nosotros como partido verde decimos de manera clara,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

este presupuesto le incumple al páramo de Santurbán y a nuestra petición dentro del plan de desarrollo, una estrategia de incidencia comunicativa técnica y jurídica sobre el páramo de Santurbán, estamos cumpliendo con un margen los recursos de la ley 99 del 93, eso es una obligación legal, estamos cumpliendo con algunas herramientas como pagos por servicios ambientales dentro de ese cumplimiento, pero la estrategia de incidencia técnica jurídica y comunicacional, la prioridad del partido no está y por eso votamos negativo a la asignación presupuestal. Muchas gracias presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN REYES: Presidente muchas gracias, yo creo que como presidente de la comisión de Hacienda y Crédito Público, si tengo que intervenir en este punto certificando y avalando que el principio de publicidad tanto en el proceso del estudio del primer debate se cumplió, haciendo una segregación y se les solicitó a los secretarios de despacho y doctores de instituto que desagregaran todo el presupuesto que tenía cada uno de ellos, lo mismo con la administración central, los fondos fuimos responsables en ese estudio, en esa comisión de lujo concejal Chumi Castañeda; donde hicimos un trabajo arduo de manera presencial con los secretarios acá, donde estuvimos aproximadamente una semana organizado, según la cronología o programación que se había dado y donde ellos nos explicaron cuánto eran los recursos y la desagregación del gasto a cada una de las metas; eso lo exigí yo, como presidente de la comisión de Hacienda y los honorables concejales también que la integran, que son muy juiciosos todos entonces hay que decir que el trabajo se hizo y después en este ejercicio que estamos haciendo también estuvimos acá con la presencia de todos los secretarios de despacho, hay un anexo si no me equivoco y me certifica el doctor Genderson jefe de presupuesto, un anexo dónde está también todo el gasto público secretaría por secretaría, yo fui uno de los que les pregunté a los secretarios de despacho que el rublo o la destinación específica de ese presupuesto a qué meta le apuntaba e impactaba, eso lo pregunto también a cada uno de los secretarios de despacho ósea que el debate si se dio, ese principio de publicidad se dio dentro del proceso y ahí hicimos una discusión seria concejal Castañeda, Barajas, todos los que pertenecemos dónde recogimos con el concejal también ponente las inquietudes de la ciudadanía y esas peticiones se vieron plasmadas en la proposición que avalamos dentro de la comisión de Hacienda y Crédito Público, dónde van los 4000 millones para medio ambiente, dónde van 1000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para salud, dónde van 8500 para infraestructura y para todas las secretarías que necesitaban inderbu, imebu, cultura, deporte, educación, todos se tuvieron en cuenta dentro del presupuesto y todos aportamos para el mismo entonces respecto al tema del agua, yo creo que históricamente está administración y este concejo le está dando resultados con la compra de estos predios dónde nacen los afluentes hídricos para nuestra ciudad, esta situación no se había dado nunca concejal Leonardo Mancilla en Bucaramanga, nunca se había aplicado esta normatividad cómo se está aplicando entonces, yo sí creo que la apuesta al páramo de Santurbán viene dando buen funcionamiento y el alcalde se la está jugando y está dándole cumplimiento también a sus promesas de campaña, Muchas gracias.

RÉPLICA DEL H.C CARLOS PARRA: Lo que implica la sentencia que yo leí no es que en el trámite del presupuesto se le dé la palabra a los secretarios para que expliquen en qué van a invertir el rubro global, lo que implica la sentencia es que se tiene que desglosar de manera textual en la norma acuerdo, porque el ciudadano no va a revisar los debates a ver qué dijeron los secretarios pero además lo que digan los secretarios no constituye el cuerpo de la norma; tal vez será una motivación pero no es la norma, por eso ojalá el próximo año se pueda mejorar eso y que venga con el anexo desglosado y eso se presta también para diferencias por ejemplo nosotros revisamos la exposición de cada secretario y en la exposición de la subsecretaría del medio ambiente por ejemplo en la primera intervención se dijo una inversión de 1800 millones para el componente de crecimiento verde-ciudad biodiversa y en el plan indicativo suma 220 por eso es que tiene que haber un solo documento que desglose y lo que yo sí le pido de forma propositiva, tranquila a la Secretaría de Hacienda es que por el que por favor el presupuesto del 2023 traiga ese anexo y lo que le pido a esta corporación es que no apruebe ningún documento que no traiga ese anexo, es lo mínimo que nosotros le podemos dar en calidad normativa a esta ciudad, gracias.

INTERVENCION DEL H.C CHUMI CASTAÑEDA: presidente quiero dejar una constancia en el mismo orden que lo hace el honorable concejal Cristian Reyes, presidente de la comisión de Hacienda y es que efectivamente se le ha dado espacio, todas las garantías a las diferentes bancadas que formamos parte de la comisión y de esta plenaria en el estudio detallado del presupuesto de Bucaramanga 2022. Igualmente decir qué es mezquino no darle todo el reconocimiento al gobierno de Juan Carlos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Cárdenas en la defensa del agua y del páramo de Santurbán. Quiénes hacemos la actividad política en el departamento de Santander y en la ciudad de Bucaramanga, debemos reconocer que esté alcalde actual de Bucaramanga se la ha jugado entera, toda, al 100% en la defensa del agua y del páramo de Santurbán, es una constancia que deja el centro democrático hoy en la aprobación del presupuesto 2022, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DR. HELBERT PANQUEBA: presidente muchas gracias un saludo especial a los honorables concejales, a la gente que nos escucha en este momento. Sí me parece importante que desde la administración hagamos dos aclaraciones relacionadas con esa defensa que hemos tenido de nuestro páramo de Santurbán y de los demás ecosistemas estratégicos, que nos garantizan esos servicios ecosistémicos no solamente a Bucaramanga sino al área metropolitana y tiene que ver con dos temas muy importantes; el primero frente al tema de la planta de tratamiento de aguas residuales qué es uno de esos pendientes históricos en el que nuestro alcalde desde su llegada a esta administración ha trabajado fuertemente porque esto avance, porque es un proyecto que se le han hecho varios intentos y no se ha podido avanzar y no es cierto respetuosamente concejal Carlos Parra, le quiero decir que haya sido un fracaso para la administración porque si hubo un actor dentro de esos que hacían parte de esos convenios, hablando de gobernación, de alcaldía, de CDMB, de EMPAS que trabajó intensamente por hacer parte de ese proceso, de manifestar la necesidad que se tiene para el área metropolitana de construir este sistema fue el municipio de Bucaramanga, que desafortunadamente por otros intereses que usted también conoce, fue sacado así como se sacó al ministerio y cómo se sacó a la gobernación y al municipio de Girón y se fue solamente en ese proceso contractual, la CDMB y la empresa alcantarillado de Santander EMPAS, no es cierto que el municipio no haya hecho nada, todavía seguimos intentando hacer parte de ese proceso pero desafortunadamente ese modelo o esa posición de estas dos entidades son las que han impedido que el municipio y estos otros actores que necesariamente tienen que hacer parte hicieran o propusieran algunos elementos técnicos importantes dentro de esa etapa inicial que debe ser, los estudios de prefactibilidad para que se pueda desarrollar este proyecto. Sí quiero que quede claridad en eso, el municipio ha trabajado intensamente con todo un equipo de profesionales de poder hacer parte de este proceso, sigue vigilante del mismo porque

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

eso ya fue contratado por estas dos entidades, pero necesariamente es también una prioridad en todo lo que tiene que ver con el ciclo del agua para nuestro municipio de Bucaramanga.

Y frente al tema de la defensa del páramo de Santurbán, yo creo que no hay un tema en el que el alcalde haya centrado mayormente su atención, que en la defensa de este ecosistema tan importante y es que más allá de esa meta que construimos conjuntamente con el comité del páramo de Santurbán, yo hice parte inclusive desde mi llegada fui uno de los que propuse que tenía que haber una meta que tuviese esta claridad, dónde tuviese elementos técnicos, jurídicos, sociales, ambientales, de incidencia social, política, en fin es una estrategia que la venimos trabajando desde el año 2016-2017 en los dos procesos que ya se han dado de archivo. Pero eso no significa que porque solamente exista un rubro en esta meta de manera directa no tengan incidencia otras metas de manera más integral en esa defensa del páramo, lo que ya mencionaba el concejal Reyes frente al tema de compra de predios que históricamente no se había dado en el municipio o no en la proporción que lo pudimos lograr en esta oportunidad. Y es que esto frente al tema de la delimitación que tiene una relación directa también con la posibilidad de desarrollar un proyecto minero, le da la posibilidad que ya como propietario el municipio pueda desarrollar toda una estrategia también de defensa técnica y de defensa Ambiental de nuestro páramo de Santurbán, comprar 371 hectáreas eso es una cosa que le da mucha más fuerza y mucha más posibilidad de participar directamente en este proceso pero ahí tenemos también muchas más actividades que tienen que ver con procesos de reforestación, el esquema de pagos por servicios ambientales de hecho ahorita estamos proponiendo uno que tiene que ver con un tema mucho más regional, que también va a tener incidencia en el proceso de licenciamiento y en el proceso de delimitación, el trabajo que hemos hecho con el Acueducto de Bucaramanga, si bien es cierto no se ha hecho la total inversión o no se han desarrollado más proyectos con estos 8000 millones, estos recursos todavía siguen estando ahí y se siguen planteando esos proyectos para seguir invirtiendo en toda esta región de Soto-Norte, ósea todas estas actividades que tienen que ver con la gobernanza del agua, que tiene que ver con el tema de Educación, que tiene que ver con todo el equipo técnico que tenemos también entre las dos entidades, eso nunca hemos parado de trabajar más de 20 profesionales específicamente, todo el tiempo revisando

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el tema hídrico sigue trabajando ósea esto no para, lo que yo sí quiero que quede claro y que no quede la sensación de que el municipio de Bucaramanga no está haciendo nada o que han fracasado en estrategias, o que no se está invirtiendo en la defensa del páramo de Santurbán, porque eso realmente no es cierto, lo que nosotros hemos diseñado es toda una estrategia integral donde hay diferentes actividades, donde se han sumado diferentes entidades, donde hay diferentes actores y donde la prioridad de nosotros es tener esos elementos técnicos, esos elementos sociales, políticos, ambientales para seguir dando con la mayor fuerza posible y con la mayor responsabilidad y dándole altura a esa discusión en el proceso de licenciamiento y en el proceso de delimitación del páramo de Santurbán, Muchas gracias señor presidente.

RÉPLICA DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias, lo primero si hay que ser es justos, reconozco que el municipio participó en unos procedimientos orientados a lograr el diseño y el esquema de corrupción de la CDMB y el EMPAS dónde quieren amarrar cuánta cosa les llegue, pues sacó al municipio básicamente eso, pero entonces digamos que no es un fracaso del municipio sino una situación desafortunada del municipio porque nos quita soberanía sobre la posibilidad de tratar nuestras aguas, nuestra propuesta en reunión de bancada fue recuperemos eso en soberanía sobre nuestras aguas en la disposición final pero como pues llegamos al final y en segundo lugar creo que tenemos que analizar muy específicamente el contexto político del próximo año o el contexto específico, el próximo año hay que decirlo con nombre propio, minesa va a insistir en el estudio de impacto ambiental, tiene licenciamiento después de que hicieron por ejemplo Expo Dubái, después de que el trámite está, el tratado de doble tributación después de que a Juan Manuel Santos le dieron 45 millones de dólares, ósea el próximo año va a estar durísimo en términos de defensa del páramo y pensar que nosotros por cumplir con la ley 99 del 93, ¿estamos listos para eso? y los 100 millones de pesos, no estamos listos, no estamos listos y por eso es importante que a los partidos que ponemos cosas en el plan de desarrollo también pues se nos tome en cuenta las opiniones, no en el último día antes del debate, nosotros consultamos a organizaciones, activistas del movimiento social y esta es una opinión también del movimiento, de actores del movimiento; entonces pues es lastimoso.

PRESIDENTE: Votemos los artículos 31 al 36.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Se abre la votación.

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	negativo

Se cierra la votación.

10 votos positivos y 9 votos negativos, han sido aprobados los artículos 31 al 36. Terminamos el articulado.

PRESIDENTE: Vamos a dar un receso para el almuerzo de 20 minutos y continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Volvemos del receso.

Marina Arévalo	-
Luis Eduardo Ávila	presente
Javier Ayala Moreno	presente
Luisa Fernanda Ballesteros	presente
Carlos Andrés Barajas	-
Jaime Andrés Beltrán	presente
Luis Fernando Castañeda	presente
Francisco Javier González	presente
Robin Anderson Hernández	presente
Wilson Danovis Lozano	presente
Leonardo Mancilla Ávila	presente
Nelson Mantilla Blanco	presente
Silvia Bibiana Moreno	presente
Fabián Oviedo	presente
Carlos Felipe Parra	presente
Tito Alberto Rangel	presente
Jorge Humberto Rangel	presente
Cristian Andrés Reyes	presente
Antonio Vicente Sanabria.	presente

17 honorables concejales han contestado el llamado a lista por lo tanto hay quórum decisorio y de liberatorio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio y de liberatorio continuamos leyendo los considerandos.

SECRETARIO: Registrada la asistencia de la honorable concejal Marina.

CONSIDERANDOS:

a. Qué de conformidad con el literal C, artículo 23 de la ley 136 de 1994, en el tercer periodo de sesiones ordinarias se estudiará, aprobará o improbará prioritariamente por el concejo municipal de la ciudad el presupuesto municipal.

b. Qué la administración municipal a través del señor alcalde somete a consideración del Concejo municipal por ser de su competencia el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal del año 2022.

c. Que el presente acuerdo contempla lo ordenado en la ley 617 de 2000, ley 819 de 2003.

d. Que mediante decreto 386 de fecha 5 octubre de 2020 se adopta un programa de saneamiento fiscal y financiero de conformidad con la ley 617 de 2000 y el decreto 192 de 2001 en el municipio de Bucaramanga con fecha de terminación de 31 de diciembre del 2021.

e. Que mediante decretos 0112 del 6 de septiembre de 2021 en su Artículo 1° clasifica al municipio para la vigencia fiscal 2022, categoría primera.

Han sido leídos los considerandos.

Se registró la asistencia del concejal Carlos Barajas de forma virtual.

PRESIDENTE: Votación nominal, ¿Honorables concejales aprueban los considerandos?

SECRETARIO:

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	negativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Se cierra la votación, 10 votos positivos y 9 votos negativos han sido aprobados los considerandos.

PRESIDENTE: Aprobados los considerandos continuamos con la exposición de motivos.

SECRETARIO: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales: de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del estatuto orgánico de presupuesto municipal (decreto municipal número 076 de 2005), la administración municipal somete el proyecto de acuerdo por el cual se fija el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, a consideración y aprobación del honorable concejo municipal de Bucaramanga.

Aspectos legales del trámite del proyecto de acuerdo:

Desde el punto de vista jurídico el trámite de esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias; Artículo 313 de la constitución política, ley 136 de 1994.

CONSIDERACIONES GENERALES

El proyecto de acuerdo que se somete a consideración y aprobación del honorable concejo municipal, de acuerdo al artículo 4° del decreto 076 de 2005, consta de dos niveles: un primer nivel que corresponde el presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos del orden municipal y del presupuesto del municipio. El presupuesto del municipio incluye el concejo municipal, el despacho del alcalde municipal, las secretarías, la personería y la contraloría municipal. Se exceptúan los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y las sociedades de economía mixta del orden municipal.

Un segundo nivel que incluye la fijación de metas financieras a todo el sector público municipal y la distribución de los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales y de las sociedades de economía mixta del orden municipal con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, las leyes y los acuerdos les otorga. En el presente acuerdo se incluyen todos los ingresos y se determinan los gastos para el nivel central de la administración y los establecimientos públicos municipales que conforman el presupuesto, de tal manera que se cumplan con lo estipulado en los artículos 346 y 347 de la Constitución Política de Colombia. Para la estructuración del proyecto de presupuesto se tienen en cuenta los supuestos macroeconómicos aprobados por el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONFIS, con base en los cuales se pudieron proyectar cada uno de los rubros. Para la proyección de cada una de las rentas del municipio se considera el comportamiento histórico de recaudo de los últimos años y el ingreso percibido a lo largo de la vigencia actual con corte a 31 de julio de 2021 Cabe destacar los siguientes aspectos:

En cumplimiento a la nueva clasificación presupuestal ordenada por el Ministerio de Hacienda y la contraloría general de la república mediante decreto 412 de 2018 circular conjunta 001 de 2019, a partir de la vigencia 2020, el municipio adopto las mismas mediante acuerdo municipal 044 de 2008 y modificado por el acuerdo 048 de 2012, logrando así ajustarse a las normas internacionales de contabilidad presupuestal para lo cual la nación para la consolidación de los tributos totales (nación- territorios).

Comparativo de ingresos: se realiza basado en las proyecciones de recaudo a 31 de diciembre de la vigencia 2021, de las diferentes rentas, tasas y derechos elaborada por la Secretaría de Hacienda más no con el presupuesto inicial. El impuesto Predial y el impuesto de industria y comercio son las rentas más representativas de la estructura de los ingresos tributarios del municipio de Bucaramanga constituyendo el 67.22% de los mismos. Según lo anterior Se observa un crecimiento del 21.18% de los ingresos tributarios iniciales fijados al pasar de \$393.918.258.085 para el año 2021 a \$477.344.440.021 para el año 2022, sin embargo y teniendo en cuenta la proyección realizada por la Secretaría de Hacienda del recaudó final a 31 de diciembre de 2021 Se observa que la actual estimación de recaudó tributario para el año 2022 es menor en 2% en términos nominales, lo anterior obedeciendo al comportamiento negativo de algunas rentas que forman parte de este grupo de ingresos entre ellas la sobretasa bomberil. Para el cálculo del impuesto Predial de la vigencia actual, a la Secretaría de Hacienda toma como referente la afectación producida por la suspensión del cobro de actualización catastral y la afectación por la pandemia covid-19, donde la proyección del recaudó a diciembre de esta renta para la vigencia 2021 fue la suma de \$139.962.699.130 Presentando un nivel de recaudó establece con corte a Julio por el orden \$127.410.661.873 Por lo tanto y obedeciendo a este comportamiento se proyecta un ingreso para la vigencia 2022 por valor de \$163.307.832.092, exhibiendo así un incremento nominal del 16%, que resulta del comportamiento histórico del recaudó en el cual no se tuvo en cuenta la tarifa que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

regirá para el 2022 establecida en el acuerdo 33 de 2020 y la puesta en vigencia de la actualización catastral de los sectores que componen y la segunda fase superior liquidada a 2021 adquiriendo un valor adicional de la suma de \$16.540.313.832. Para la renta de la sobretasa a la gasolina se estima un crecimiento del 3% frente a 2021, por valor de \$28.623.324.050 en 2022. El impuesto de alumbrado público, la sobretasa bomberil, la sobretasa ambiental y las estampillas representan el 22.74% de los ingresos tributarios. El resto de los ingresos tributarios aportan el 3.76%. Los ingresos no tributarios se estima la partida por percibir en \$567.350.444.584, representados el 55.47% de los ingresos corrientes de la vigencia de 2022. Se observa un incremento del 6.12% frente a lo estimado para el 2021. Con relación a los recursos del sistema general de participaciones, representarán el 65.35% de los ingresos no tributarios para la vigencia fiscal de 2022 evidenciando un incremento del 8.14% Comparado con el año 2021. Los recursos de capital representan el 4.63% del total de ingresos para el presupuesto de la vigencia 2022. Su monto asciende a \$49.715.996.405 y sus principales rentas están conformadas por excedentes financieros de utilidades dónde la alcaldía tiene acciones por valor de \$3.000.000.000, rendimientos financieros por \$4.375.411.291, reintegros por \$1.500.000.000, recursos de balance por \$30.840.585.114 así como un desahorro del fondo Territorial de pensiones por 10.000.000.000.

A continuación, se presenta a detalle la composición del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga vigencia 2022:

Presupuesto general de rentas y recursos de capital del municipio de Bucaramanga, Ingresos presupuesto administración central \$ 1.094.410.881.010, Presupuesto de ingresos propios de los establecimientos públicos del orden municipal \$ 76.702.215.838, Total presupuesto de rentas y recursos de capital vigencia 2022 \$ 1.171.113.096.848.

Presupuesto general de rentas gastos y recursos de capital administración central:

Ingresos \$1.094.410.881.010, Recursos de capital \$49.715.996.405

Presupuesto general de gastos de funcionamiento servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga:

Gastos \$1.171.113.096.848, Inversión \$876.170.514.998

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Los gastos de funcionamiento tienen una representación del 23% del total de presupuesto, siendo estimado bajo políticas y estrategias de austeridad y optimización de recursos; para la estimación de los gastos de adquisición de bienes y servicios y gastos de personal se fijó un límite en el crecimiento del 3% y del 5% respectivamente. En la misma línea y teniendo en cuenta lo establecido por el gobierno nacional en la meta de inflación fueron ajustados estos gastos en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo, por lo tanto, el presupuesto inicial del 2022, comparado con 2021 aumento en un 11%.

Para definir el presupuesto de gastos de los entes de control: personería y concejo municipal, en la aplicación de la ley 617 de 2000, y teniendo como base de cálculo los ingresos corrientes de libre destinación proyectadas para la para la vigencia 2022 en \$380.712.366.657 por lo tanto corresponde para los gastos de funcionamiento al concejo municipal el 1.5% en la suma de \$5.710.685.500 y para la personería municipal como municipio de primera categoría corresponde un porcentaje del 1.7% en la suma de \$6.472.110.233, Asimismo el rubro de honorarios para el honorable concejo municipal se ubicará en la suma de \$1.653.787.929.

Por otra parte, para definir el presupuesto de gastos de la contraloría municipal en cumplimiento del parágrafo del artículo 2° de la ley 1416 de 2010, se estableció en \$4.612.333.219.

Asimismo, situar en conocimiento de la gobernación de Santander a través de la secretaría de planeación departamental en informe de viabilidad financiera de los municipios de Santander vigencia 2020 publicado en el mes de mayo de 2021, determina que Bucaramanga incumple los límites del gasto establecidos en la ley 617 de 2000, en las secciones de contraloría, personería y concejo municipal, basado en lo anterior la asamblea de Santander mediante ordenanza 016 del 5 de agosto de 2020, en el artículo primero: ordénese y adóptese el programa de saneamiento fiscal y financiero, comprendido en saneamiento fiscal, financiero y administrativo del municipio de Bucaramanga, para un período máximo de dos vigencias Fiscales, a partir de la presente vigencia 2020 hasta 2021 inclusive.

Los gastos de inversión representan porcentualmente la cifra más alta del presupuesto general del municipio de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga con un 75% a través del cual se proyecta y garantiza la financiación de los proyectos del plan de desarrollo municipal que tienen aprobación de vigencias futuras excepcionales para el año 2022, Como alimentación escolar, transporte escolar, contratación de servicio educativo y los contratos de vigilancia y aseo de las instituciones educativas, garantizando así la continuidad del servicio educativo municipal, Asimismo en la secretaría de salud proyectos importantes que tienen acciones para buscar desacelerar la cadena de contagio del covid-19 20 e interrumpir las cadenas de transmisión; aunado a lo anterior, continuar con las acciones colectivas de vigilancia en salud pública y los programas del plan de intervenciones colectivas, atención primaria en salud que incluye actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, intervenciones y procedimientos que se desarrollan con el fin de promover la salud y la calidad de vida como la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad. Igualmente continuar con el sistema de emergencias médicas que garantiza la atención prehospitalaria a la población que lo requiera en el momento y lugar donde se desencadenó el evento.

Asimismo se financia la inversión social en población víctima, menor infractor, adulto mayor y demás grupos poblacionales que la ley 715 de 2001 completa en el sector de población vulnerable y se garantiza la implementación de programas sociales esenciales y misionales como la escuela municipal de artes, las bibliotecas municipales, las escuelas socio deportivas y de formación e iniciación deportiva, los subsidios a la recreación, el programa municipal de ludotecas, el programa municipal de bilingüismo, el programa de subsidios para la educación superior, los presupuestos participativos por el orden de \$19.035.018.333, entre otros. Finalmente, el servicio a la deuda con una participación del 2% del total del presupuesto de la Administración central, que corresponde a la proyección de los pagos que debe efectuar el ente territorial frente a las obligaciones financieras para el 2022, se tienen programados el pago de intereses por \$12.909.713.389 y por concepto de amortización a Capital se asignó en el presupuesto del valor de \$3.358.344.839; Asimismo \$3.441.610.454 para el fondo de contingencias para la financiación donde los procesos judiciales que se adelantan en contra de la entidad (pasivo contingente litigioso) y \$5.287.277.313 para el pago de bonos y cuotas partes pensionales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Presupuesto general de rentas y gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda administración municipal.

Gastos \$1.094.410.881.010, gastos de funcionamiento \$201.477.479.079, servicio de la deuda pública \$24.996.945.995, inversión \$867.956.459.306.

A continuación, se cita la composición de los gastos de funcionamiento como inversión y servicio de la deuda pública:

Gastos de funcionamiento 201.447. 479.079, Los gastos de funcionamiento no superan el límite establecido en la ley 617 de 2000 para municipios de categoría primera, Como se observa a continuación.

Los gastos de funcionamiento no superan al límite establecido en la ley 617 de 2000 para municipios de categoría primera.

La administración municipal ha procurado enfocar la inversión del año 2022 en la calidad de vida para los habitantes de la ciudad, en consecuencia, los protagonistas de la inversión en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022 son los sectores de Educación, salud e infraestructura.

Las fuentes de financiación de la inversión en la vigencia 2022 son las siguientes:

Recursos de valorización, rendimiento financieras valorización, recursos alumbrado público, rendimientos alumbrado público, impuesto de espectáculos públicos con destino al deporte, recursos pago compensatorio de parqueadero, estampilla para el bienestar del adulto mayor, rendimientos financieros estampilla para el bienestar del adulto mayor, fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, rendimientos fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, inversión forzosa y otros sectores, inversión forzosa ley 715 de 2001 cultura, inversión forzosa ley 715 de 2001 propósitos generales de recreación, rendimientos financieros sgp libre inversión, inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico, rendimientos financieros agua potable y saneamiento básico, sgp salud régimen subsidiado continuación ley 715, recursos rendimientos financieros régimen subsidiado, saldo cuenta maestra salud régimen subsidiado vigencia anterior, sgp salud pública ley 715, rendimiento financiero salud pública, rendimientos financieros prestación de servicios de salud, saldo cuenta maestra salud prestación de servicio vigencia anterior, recursos Coljuegos, recursos fosyga, recursos prestación de servicio de ley 715 educación, fondo educativo vigencias anteriores, recursos calidad ley 715 educación matrícula, recursos de calidad gratuidad,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

recursos rendimientos financieros educación, inversión forzosa ley 715 alimentación escolar educación, rendimientos financieros alimentación escolar educación, recursos alimentación escolar ley 1450, reintegros educación sgp prestación de servicios, recursos contribución 5% contrato de obra pública, multas código Nacional de policía y convivencia, rendimiento financiero fondo cuenta territorial, recursos contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, fondo para el trabajo y desarrollo humano educación, transferencia del sector eléctrico, transferencia del régimen subsidiado del departamento a los municipios ssf, rendimiento fondos de vigilancia y Seguridad Ciudadana, rendimientos financieros otros gastos en salud, recurso pago compensatorio de los deberes urbanísticos, estampilla para bienestar del adulto mayor departamental, estampilla procultura, rendimientos financieros estampilla procultura, recursos estratificación, rendimientos financieros recursos de estratificación, impuesto de gasoductos y oleoductos. Total, plan inversión y Administración central \$867.956.459.306.

Anexos :

Teniendo en cuenta los cambios del incremento del ingreso de la Administración central se modifican los siguientes anexos:

Acta confis 35 la modificación del presupuesto.

Marco fiscal de mediano plazo 2020- 2023 modificado.

Detalle del ingreso y gasto modificado

Plan operativo anual de inversiones POAI.

En los anteriores términos señores concejales se somete a consideración de esta honorable corporación el proyecto de acuerdo.

De los honorables concejales, Juan Carlos Cárdenas Rey alcalde municipal.

Señor presidente ha sido leída la exposición de motivos.

PRESIDENTE :

¿Honorables concejales aprueban la exposición de motivos?

SECRETARIO: Se abre la votación:

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	-
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	negativo

Se cierra la votación, se vota positivo el voto de Tito Rangel por no manifestar su intención de Voto. 11 votos positivos y 8 votos negativos, ha sido aprobada la exposición de motivos. Me permito dar lectura al preámbulo.

PREÁMBULO: El concejo municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere el artículo 313, numeral 5° de la constitución política, la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2002 y la ley 617 de 2000, la ley 819 de 2003 decreto 11 de 1996 y el decreto municipal 076 de 2005, ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Honorables concejales aprueban el preámbulo?

SECRETARIO: Se abre la votación.

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	-
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	Negativo

Se cierra la votación, ingeniero José me certifica que el concejal Tito Rangel se encuentra conectado, El voto positivo de Tito Rangel por no Manifestar su intención

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de Voto. 11 votos positivos y 8 votos negativos, Ha sido aprobado el preámbulo. Me permito dar lectura al título.

TÍTULO: Por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Señor presidente, ha sido leído el título.

PRESIDENTE: ¿Aprueba los honorables concejales el título?

SECRETARIO: Se abre la votación.

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	Negativo

Se cierra la votación, 10 votos positivos y 9 votos negativos, ha sido aprobado el título señor presidente.

PRESIDENTE: Siendo aprobado el título, ¿honorables concejales desean que este proyecto de acuerdo pase a firma del señor alcalde?

SECRETARIO: Se abre la votación.

Marina Arévalo	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mancilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	negativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria.	Negativo

Se cierra la votación, Los honorables concejales manifiestan la voluntad de que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde.

PRESIDENTE: Siendo así señor secretario, continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Señor presidente hemos terminado con el punto sexto, continuación del segundo debate.

SEPTIMO: Designación y trámite de contralores ADOC en procesos Fiscales, para ello está el señor jurídico del Concejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Le damos la palabra al Señor jurídico.

INTERVENCIÓN DEL JURÍDICO: Gracias señor presidente, miembros de la mesa directiva, honorables concejales; la contraloría municipal de Bucaramanga adelantó el siguiente proceso de responsabilidad fiscal, radicado número 3351 entidad afectada EMAB S.A E.S.P

Del anterior proceso la procuraduría general de la nación mediante Auto dentro de los radicados IUS-E-2021-634447 Y UC-D2020200142691 Procedió a resolver favorablemente la solicitud del contralor municipal encargado doctor Héctor Rolando Noriega Leal, quién consideraba se encontraba impedido para dar trámite y resolver la consulta en segunda instancia del proceso de responsabilidad fiscal número 3351; así las cosas y una vez remitido el expediente al concejo municipal de Bucaramanga, el cual mediante proposición número 074 aprobó realizar el proceso de designación de contralor municipal adoc y una vez fue requerida la contraloría municipal de Bucaramanga para que enviara las respectivas hojas de vida de los funcionarios que de acuerdo a la estructura organizacional ocupan los cargos en el siguiente nivel jerárquico, después del contralor municipal de Bucaramanga; así las cosas fueron enviadas las hojas de vida de los siguientes profesionales: Martín Camilo Carvajal jefe de la oficina de vigilancia fiscal, Luz Marina Rueda jefe de la oficina asesora de planeación, Melba Patricia López Pérez secretaria de despacho, Edgar Pérez Parra asesor de despacho, Jorge Iván Poveda Castro contralor auxiliar para la participación ciudadana, Claudia Patricia Rivero subcontralor, revisado el expediente y las intervenciones y actuaciones realizadas por los diferentes funcionarios adscritos a la contraloría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

municipal de Bucaramanga, dentro de los trámites procesales que se surtieron a lo largo de la investigación fiscal, así como el cotejo de las hojas de vida allegadas por la contraloría municipal, se hace necesario asignar contralor adoc para resolver en segunda instancia, la consulta del proceso de responsabilidad fiscal relacionada de manera antecedente, con los siguientes funcionarios: Martín Camilo Carvajal jefe de la oficina de vigilancia fiscal, Luz Marina Rueda asesora de planeación, Melba Patricia López Pérez secretaria de despacho, Edgar Pérez Parra asesor de despacho, Jorge Iván Poveda, Contralor auxiliar para la participación ciudadana. Lo anterior toda vez que la doctora Claudia Patricia Riveros en condición de subcontralora conoció en anterior oportunidad el proceso de responsabilidad fiscal que se relaciona, en tal sentido señor presidente se sugiere que se realice el siguiente procedimiento de designación: solicitar al ingeniero de sistemas incluir los nombres de los funcionarios de planta de la contraloría sobre quienes pueda realizarse la designación adoc, para conocer el proceso de responsabilidad fiscal con radicado 3351 remitido por la Procuraduría Regional de Santander, en el aplicativo digital de La ruleta, iniciar el giro de La ruleta en Procura de que aleatoriamente se señale el funcionario quién conocerá de manera adoc, el proceso de responsabilidad fiscal 3351. Señor presidente es importante preguntarle a la plenaria si aceptan el procedimiento.

PRESIDENTE: ¿Honorables concejales aprueban el procedimiento expuesto por la oficina jurídica?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el procedimiento.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Para dejar una constancia o para poner en conocimiento de la plenaria una recusación porque yo he hecho manifestaciones públicas sobre los candidatos nombrados entonces un posible impedimento entonces para ponerlo en conocimiento de la plenaria.

PRESIDENTE: Honorables concejales de acuerdo a lo expuesto por el honorable concejal Carlos Parra ponemos a consideración el posible Impedimento que pueda haber ahí.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA: Es que yo sí quisiera saber cuál es el impedimento porque el concejal nos dice que él tiene un posible impedimento, pero queremos saber de fondo cuál es, para saber si nosotros lo votamos sí o no.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente bueno el voto en bancada se aprobó sólo para el proyecto 063, Y el posible conflicto de impedimento es a derecho de manifestaciones públicas sobre uno de los ternados Martín Camilo Carvajal a quien he señalado públicamente de ser cuota en múltiples entidades de Freddy Anaya Martínez, entonces pues ante eso pongo ese conflicto y esa posible causal de impedimento acá. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Siendo así, ¿honorables concejales aprueban ustedes el posible conflicto de intereses? votación nominal pide el honorable concejal Cristian Reyes.

SECRETARIO: Se abre la votación.

Marina Arévalo	positivo
Luis Eduardo Ávila	negativo
Javier Ayala Moreno	negativo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	negativo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	negativo
Francisco Javier González	negativo
Robin Anderson Hernández	negativo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo Mancilla Ávila	negativo
Nelson Mantilla Blanco	negativo
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Fabián Oviedo	negativo
Carlos Felipe Parra	no vota
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	negativo
Cristian Andrés Reyes	negativo
Antonio Vicente Sanabria.	Positivo

Señor presidente se cierra la votación con 14 votos negativos y 4 votos positivos, ha sido denegada la solicitud de declaración de impedimento.

PRESIDENTE: Continuamos ingeniero José con el giro de La ruleta. De acuerdo a la Ruleta Edgar Pérez Parra ha sido elegido.

¿Aprueba la plenaria la designación del funcionario adoc Edgar Pérez Parra, quién se desempeña como asesor de despacho para que culminen las diligencias procesales a desarrollarse dentro del proceso de responsabilidad fiscal número 3351?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la designación hecha en esta plenaria.

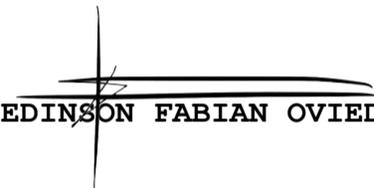
PRESIDENTE: En tal sentido trasládese para la secretaría de las comunicaciones correspondiente a la contraloría municipal de Bucaramanga.

SECRETARIO: Se agotó el punto 7° del orden del día continuamos con lectura de documentos y comunicaciones,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 96 de 96

siendo las 3:12 de la tarde no hay documentos o comunicaciones radicados en el correo de secretaría general. Último Punto Propositiones y asuntos varios, no hay proposiciones radicadas. Por lo tanto, se ha agotado el orden del día.

El PRESIDENTE:


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON

El SECRETARIO:


CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA

ELABORADO POR: JOHAN ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ